



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital

- 787 Orden de 6 de febrero de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia. 3569

Consejería de Salud Servicio Murciano de Salud

- 788 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario no Especialista del Servicio Murciano de Salud, en las opciones de Admisión y Documentación Clínica, Medicina General y Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria por el turno de acceso libre. 3576
- 789 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas por el sistema de concurso para la categoría de Facultativo Sanitario no Especialista del Servicio Murciano de Salud, en las opciones de Farmacia, Laboratorio de Genética Clínica, Medicina General y Veterinaria, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público. 3578
- 790 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas por el sistema de concurso para la categoría de Diplomado Sanitario Especialista del Servicio Murciano de Salud, opción Enfermería de Salud Mental, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público. 3580
- 791 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de distintas opciones por el sistema de concurso para las categorías de Facultativo Sanitario Especialista, Facultativo Sanitario no Especialista, Facultativo no Sanitario, Diplomado Sanitario Especialista, Diplomado no Sanitario, Técnico Especialista Sanitario, Técnico Auxiliar no Sanitario y Personal de Servicios del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público. 3582
- 792 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombra personal estatutario fijo a doña Beatriz Ocaña Castillo, que ha resultado seleccionada al amparo de la base específica decimonovena de la Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anatomía Patológica por el turno de acceso libre (BORM 10/01/2019). 3584
- 793 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Preventiva y Salud Pública. 3586

BORM

**Consejería de Salud
Servicio Murciano de Salud**

794 Resolución de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar Sanitario/opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, convocado mediante Resolución de 9 de mayo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 11/05/2022), por la que se aprueba la relación provisional de adjudicación de plazas.

3595

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

795 Orden de 7 de febrero de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que delega en el Secretario General la presidencia de las Mesas de Contratación.

3610

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

796 Resolución de 7 de febrero de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 91/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia, a instancia de don Joaquín Martínez Gracia, frente a la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 29 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019, para la Ordenación de las listas de interinidad para el curso 2021-2022 en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

3611

3. Otras disposiciones**Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos**

797 Resolución en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica elevación de línea L.S.M.T. 20 Kv para acometida a C.T. Acequia Alquibla, Patiño-Murcia, en el término municipal de Murcia (Murcia). Expediente 1J22EX000005.

3612

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

798 Orden de 29 de diciembre de 2022, de la Consejera de Educación, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2021-2022.

3614

799 Resolución de 6 de febrero de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, por la que se establece el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cubrir las plazas vacantes en el ciclo final de grado medio de las enseñanzas de Fútbol en el IES "Poeta Sánchez Bautista", Llano de Brujas (Murcia).

3659

800 Resolución conjunta del 9 de febrero de 2023 del Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional y de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían a 93 las cualificaciones profesionales ofertadas en el procedimiento abierto con carácter permanente de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la Región de Murcia (fase IV), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), componente 20 "Plan estratégico de impulso de la formación profesional" (C20.I1).

3665

**BORM**

IV. Administración Local

Mazarrón

801 Anuncio de información pública de la estructura de costes del contrato mixto para la gestión eficiente del servicio de alumbrado público exterior de Mazarrón. 3679

Murcia

802 Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 3 de febrero de 2023, por el que se convoca la I Edición del Certamen Literario Internacional de Novela Breve Ramón Gaya. 3680

Yecla

803 Convocatoria de dos Becas Trabajos diversos en Casa Cultura y Museo Arqueológico 2023. 3681

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos
y Administración Digital

787 Orden de 6 de febrero de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

El Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que la desarrolla, en especial, el Decreto 46/1990, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto así como sus características, estableciéndose, asimismo, el carácter público de las mismas.

Las modificaciones de la relación de puestos de trabajo que se contienen en esta Orden derivan de las propuestas efectuadas por las distintas Consejerías y Organismos Autónomos para facilitar el desarrollo de las funciones y competencias que les han sido atribuidas, siempre bajo los principios de eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos humanos disponibles, así como del necesario ajuste al modelo vigente de relación de puestos de trabajo aprobado por Decreto 32/1998, de 4 de junio, por el que se configuran opciones en los distintos cuerpos de la Administración Pública Regional, se establecen Medidas de Fomento de Promoción Interna y se modifica el Decreto 46/1990, de 28 de junio y a los criterios y normas establecidos en el artículo 4 de este último Decreto.

Las modificaciones han sido negociadas en Mesa Sectorial de Administración y Servicios en la reunión celebrada el 14 de diciembre de 2022.

Por ello, en el ejercicio de la potestad de organización de la Administración Regional, el uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia

Dispongo:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia, en los términos que figuran en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Tercero.- El personal afectado por las modificaciones establecidas en el Anexo I de la presente Orden, seguirá percibiendo la totalidad de sus retribuciones con cargo a los créditos a los que venían imputándose, hasta que, en su caso, se proceda a las correspondientes modificaciones presupuestarias.

Cuarto.- Contra la presente Orden se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia correspondiente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación.

Murcia, 6 de febrero de 2023.—El Consejero de Economía, Hacienda Fondos Europeos y Administración Digital, Luis Alberto Marín González.

ANEXO I
MODIFICACIONES

O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
	Especialista Tributario/a Mula	EW00006	Subgrupo C2, nivel 17, Cuerpo/Opción Tributaria (DFX31)	Subgrupo C1/C2 y en Cuerpo/Opción adicionar Tributaria (CFX25)

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CENTRO DIRECTIVO	PUESTO DE TRABAJO	CODIGO	DONDE DICE:	DEBE DECIR
D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Fisioterapeuta, Jornada Reducida. Observaciones J.R. 40%.	FI00088	Fisioterapeuta, Jornada Reducida. Observaciones J.R. 40%.	Debe decir Jornada Ordinaria y suprimir del apartado observaciones J.R. 40%.
	Fisioterapeuta, Jornada Reducida. Observaciones J.R. 40%.	FI00089	Fisioterapeuta, Jornada Reducida. Observaciones J.R. 40%.	Debe decir Jornada Ordinaria y suprimir del apartado observaciones J.R. 40%.
	Fisioterapeuta La Unión, Jornada Reducida. Observaciones J.R. 32%.	FI00093	Fisioterapeuta La Unión, Jornada Reducida. Observaciones J.R. 32%.	Debe decir Jornada Ordinaria y suprimir del apartado observaciones J.R. 32%.
	Fisioterapeuta, Jornada Reducida. Observaciones J.R. 50%.	FI00094	Fisioterapeuta, Jornada Reducida. Observaciones J.R. 50%.	Debe decir Jornada Ordinaria y suprimir del apartado observaciones J.R. 50%.
D.G. DE PERSONAS MAYORES	Fisioterapeuta. Lorca, Jornada	FI00090	Jornada Reducida. Observaciones J.R. 66,66%.	Jornada Ordinaria y suprimir del apartado Observaciones J.R. 66,66%.
	Fisioterapeuta	FI00091	Jornada Reducida. Observaciones J.R. 66,66%.	Jornada Ordinaria y suprimir del apartado observaciones J.R. 66,66%.

**ANEXO II
SUPRESIONES****O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGION DE MURCIA**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
O500061	ORDENANZA.
O500224	ORDENANZA.
V400074	TÉCNICO/A VALORACIÓN URBANA.
RW00003	AGENTE TRIBUTARIO MORATALLA.
RH00059	AGENTE TRIBUTARIO CARTAGENA.
AL00124	AUXILIAR DE APOYO INFORMACIÓN.

CONSEJERIA DE SALUD**SECRETARIA GENERAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
HG00004	HABILITADO/A GENERAL.
SW00001	SUBALTERNO/A REPARTIDOR/A.

D.G. DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TT00085	TECNICO/A ESPECIALIZADO

CONSEJERIA DE EMPRESA, ECONOMÍA SOCIAL Y AUTONOMOS**SECRETARIA GENERAL**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S300130	SECRETARIA/O SECRETARIO/A AUTONOMICO EMPLEO

D.G. DE CONSUMO Y ARTESANIA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
C500005	COORDINADOR/A.

D.G. DE AUTONOMOS, TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S300075	D.G.AUTONOMOS, TRABAJO Y ECONOM. SOCIAL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, MAR MENOR, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
S300113	SECRETARIA/O DIRECTOR/A GENERAL.

O.A. INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL**D.G. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
TB00019	TECNICO/A
E600056	EDUCADOR/A SOCIAL



ANEXO III (CREACIONES)

CONSEJERÍA: ECONOMIA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMON. DIGITAL
CENTRO DIRECTIVO:O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CEN DESTINO:28201 OFICINA TRIBUTARIA MORATALLA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
ER00043	ESPECIALISTA TRIBUTARIO. MORATALLA	17	F	8.969,24	N	C	C2	DFX31 DGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: ECONOMIA, HACIENDA, FORNDOS EUROPEOS Y ADMON. DIGITAL
CENTRO DIRECTIVO:O.A. AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REG.MURCIA

CEN DESTINO:30280 O.A. AGENCIA TRIBUTARIA REGION MURCIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TO00318	TECNICO/A RESPONSABLE VALOR. TRIBUTARIA	26	F	22.248,94	N	C	A2	BFT01		ESPECIAL		C.V./R.N.
TC00624	TECNICO/A GESTION ESTADISTICA	24	F	18.759,72	N	C	A2	BFX05		ESPECIAL		

CONSEJERÍA:SALUD
CENTRO DIRECTIVO:SECRETARIA GENERAL DE SALUD

CEN DESTINO:30701 S.G. SALUD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
TC00623	TECNICO/A GESTION	24	F	18.759,72	N	C	A2	BGX00		ESPECIAL		



CONSEJERÍA:SALUD

CEN DESTINO:30710 D.G. SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

CENTRO DIRECTIVO:D.G.DE SALUD PUBLICA Y ADICCIONES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AZ00076	AYUDANTE TECNICO/A SANIDAD AMBIENTAL	16	F	3.750,60	N	C	C1	CFX24		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA: EMPRESA, ECONOMIA SOCIAL Y AUTONOMOS

CEN DESTINO:30521 D.G. DE CONSUMO Y ARTESANIA

CENTRO DIRECTIVO:D.G. CONSUMO Y ARTESANIA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00517	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.750,60	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: MEDIO AMBIENTE, MAR MENOR, UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CEN DESTINO:30575 D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AD00518	ADMINISTRATIVO/A	16	F	3.750,60	N	C	C1	CGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: AGUA,AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

CEN DESTINO: 30602 SUB.GRAL. PATRIM. NATUR.Y CAMB.CLIMATICO

CENTRO DIRECTIVO:D.G. DE MEDIO NATURAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
BL00020	BIOLOGO/A	22	F	14.613,48	N	C	A1	AFX06		ORDINARIA		C.V.

CONSEJERÍA:INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO:30962 CENTRO OCUPACIONAL CHURRA

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
AT00593	ENFERMERO/A	20	F	11.435,90	N	C	A2	BFS02		ORDINARIA		C.H.M.



CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO: 30967 D.G. PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CENTRO DIRECTIVO: DIR.GRAL. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
N700720	JEFE/A NEGOCIADO	20	F	9.739,66	N	C	C1	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: INSTITUTO MURCIANO DE ACCION SOCIAL

CEN DESTINO: 30940 CENTRO VALORACION Y TRAMIT. DEPENDENCIA

CENTRO DIRECTIVO: D.G.PENSIONES, VALORAC.Y PROG.INCLUSION

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL C.D	CLA- SIFIC	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	TIPO PTO.	FORM PROV	GRUPO	CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO ACAD	JORNADA	PRIM. DEST.	OBSERVACIONES
VD00015	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.411,46	N	C	A2	BFX19		ORDINARIA		C.H.M./C.V.
VD00016	VALORADOR/A DEPENDENCIA	20	F	7.411,46	N	C	A2	BFX19		ORDINARIA		C.H.M./C.V.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

788 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario no Especialista del Servicio Murciano de Salud, en las opciones de Admisión y Documentación Clínica, Medicina General y Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria por el turno de acceso libre.

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.º 293 de 21 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario no Especialista, en las opciones de Admisión y Documentación Clínica, Medicina General y Odontología-Estomatología de Equipos de Atención Primaria, por el turno de acceso libre.

2.- Con posterioridad a su publicación se han detectado errores en los apartados A.4, A.5 y B.4 c) del baremo de méritos de la citada convocatoria, referidos a servicios prestados y méritos profesionales.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos",

Resuelvo:

Primero: Suprimir el apartado A.4 del baremo de méritos de la citada resolución, renumerándose los distintos apartados del baremo correspondiente a méritos profesionales de la siguiente forma:

- El apartado A5 pasa a denominarse A4
- El apartado A6 pasa a denominarse A5
- El apartado A7 pasa a denominarse A6
- El apartado A8 pasa a denominarse A7
- El apartado A9 pasa a denominarse A8
- El apartado A10 pasa a denominarse A9

Segundo: Corregir el apartado A.5 del baremo de méritos, en los siguientes términos:

Donde dice:

A5.	Por cada mes de servicios prestados en <u>distinta categoría / opción convocada</u> , cuerpo funcional o categoría laboral en la Administración Pública española u otros países de la Unión Europea, siempre que se hubiera exigido el título de <u>Licenciado o Graduado exigido para participar en la convocatoria</u> . Serán valorados en este apartado los servicios prestados mediante la <u>relación laboral especial de residencia</u> regulada actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, o sistema equivalente en la Unión Europea en una <u>especialidad distinta a la exigida en la convocatoria</u> para la que se hubiera exigido el citado título.	0,0778 puntos
------------	--	---------------

Debe decir:

A4.	<i>Por cada mes de servicios prestados en distinta categoría/opción convocada, cuerpo funcional o categoría laboral en la Administración Pública española u otros países de la Unión Europea, siempre que se hubiera exigido el título de Licenciado o Grado exigido para participar en la convocatoria.</i> <i>Asimismo, serán valorados en este apartado los servicios prestados mediante la relación laboral especial de residencia regulada actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, o sistema equivalente en la Unión Europea siempre que se hubiera exigido el título de Licenciado o Grado en Medicina.</i>	0,0778 puntos
------------	---	---------------

Tercero: Suprimir el apartado B.4.c) del baremo de méritos.

Murcia, 2 de febrero de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

789 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas por el sistema de concurso para la categoría de Facultativo Sanitario no Especialista del Servicio Murciano de Salud, en las opciones de Farmacia, Laboratorio de Genética Clínica, Medicina General y Veterinaria, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público.

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.º 298 de 28 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario no Especialista, en las opciones de Farmacia, Laboratorio de Genética Clínica, Medicina General y Veterinaria por el sistema de concurso, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2.- Con posterioridad a su publicación se han detectado errores en los apartados A.4, A.5 y B.3 b) del baremo de méritos de la citada convocatoria, referidos a servicios prestados y méritos profesionales.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos":

Resuelvo:

Primero: Corregir, en relación con los méritos profesionales, los apartados A.4 y A.5 del baremo de la citada resolución, en los siguientes términos:

Donde dice:

A4.	Por cada mes de servicios prestados o por cada 130 horas de guardia de presencia física, mediante nombramiento realizado exclusivamente para cubrir la atención continuada en distinta categoría / opción convocada, cuerpo funcionarial o categoría laboral, en el ámbito del Sistema Nacional de Salud o resto de Administraciones Públicas. Asimismo, serán valorados en este apartado los servicios prestados mediante la relación laboral especial de residencia regulada actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, o sistema equivalente en la Unión Europea en una especialidad distinta a la exigida en la convocatoria. (máximo 8,4 puntos)	0,035 puntos
A5.	Por cada mes de servicios prestados en Fundaciones Sanitarias Públicas españolas o Centros Sanitarios que formen parte del Sistema Nacional de Salud, que estén acogidos a alguna de las formas de gestión que permite la Ley 15/1997 de 25 de abril, de habilitación de nuevas formas de gestión, en la misma categoría/opción convocada, cuerpo funcionarial o categoría laboral equivalente. Asimismo, serán valorados en este apartado los servicios prestados mediante la relación laboral especial de residencia regulada actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, o sistema equivalente en la Unión Europea en la especialidad exigida en la convocatoria. (máximo 14 puntos)	0,0583 puntos

Debe decir:

A4.	Por cada mes de servicios prestados o por cada 130 horas de guardia de presencia física, mediante nombramiento realizado exclusiva-mente para cubrir la atención continuada en distinta categoría/opción convocada, cuerpo funcional o categoría laboral, en el ámbito del Sistema Nacional de Salud o resto de Administraciones Públicas. Asimismo, serán valorados en este apartado los servicios prestados mediante la relación laboral especial de residencia regulada actualmente en el Real Decreto 1146/2006, de 6 de octubre, o sistema equivalente en la Unión Europea siempre que se hubiera exigido el título de Licenciado o Grado en Medicina. (máximo 8,4 puntos)	0,035 puntos
A5.	Por cada mes de servicios prestados en Fundaciones Sanitarias Públicas españolas o Centros Sanitarios que formen parte del Sistema Nacional de Salud, que estén acogidos a alguna de las formas de gestión que permite la Ley 15/1997 de 25 de abril, de habilitación de nuevas formas de gestión, en la misma categoría/opción convocada, cuerpo funcional o categoría laboral equivalente. (máximo 14 puntos)	0,0583 puntos

Segundo: Corregir, en relación con los méritos de desarrollo profesional continuo, el apartado B.3.b) del baremo de la citada resolución, en los siguientes términos:

Donde dice:

Mérito y valoración	Máximo	Documentación justificativa
B3. Docencia (.....) b) Docencia en formación sanitaria especializada con un máximo de 4 puntos. - Tutor de la especialidad convocada (acreditado por la Comisión de Docencia y nombrado por la entidad titular con residente/s asignado/s): 0,5 puntos por año o la parte proporcional. - Colaborador docente de cualquier especialidad (aprobado por la Comisión de Docencia y nombrado por la Jefatura de Estudios y con residente/s asignado/s) o tutor hospitalario de las unidades docentes de Atención Familiar y Comunitaria, 0,125 puntos por cada año/curso formativo en el que haya colaborado, con un máximo de 1 punto.	4 puntos	b) Certificado del Jefe de estudios Se valorará de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten documentación, el nombramiento del tutor en el ámbito del Servicio Murciano de Salud

Debe decir:

Mérito y valoración	Máximo	Documentación justificativa
B3. Docencia (.....) b) Docencia en formación continuada con un máximo de 4 puntos: Docencia impartida en los últimos quince años en actividades de formación continuada relacionadas con las funciones de la opción y realizadas por una Administración Pública u organismos dependientes de la misma, por colegios profesionales, o por otras entidades distintas a las anteriores, incluidas las organizaciones sindicales, siempre y cuando haya existido colaboración expresa por parte de la Administración Pública o de los organismos dependientes de la misma referentes a las materias de salud pública, investigación, práctica clínica, gestión sanitaria, calidad o docencia: 0,008 por hora. (el máximo se alcanza con 500 horas)	4 puntos	b) Diploma o certificado expedido por el organismo correspondiente acreditativo de haber impartido el curso, o fotocopia compulsada de este documento

Murcia, 2 de febrero de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

790 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas por el sistema de concurso para la categoría de Diplomado Sanitario Especialista del Servicio Murciano de Salud, opción Enfermería de Salud Mental, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público.

1.- Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.º 298 de 28 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Diplomado Sanitario Especialista, opción Enfermería de Salud Mental por el sistema de concurso, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2.- Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error en el apartado B.3 b) del baremo de méritos de la citada convocatoria, relativo al desarrollo profesional continuo.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos":

Resuelvo:

Único: Corregir el apartado B.3 b) del baremo de méritos de la citada resolución, y

Donde dice:

Mérito y valoración	Máximo	Documentación justificativa
B.3. Docencia (....) b) Docencia en formación sanitaria especializada con un máximo de 4 puntos: - Tutor de especialidades de enfermería (acreditado por la Comisión de Docencia y nombrado por la entidad titular con residente/s asignado/s): 0,5 puntos por año o la parte proporcional. - Colaborador docente de cualquier especialidad (aprobado por la Comisión de Docencia y nombrado por la Jefatura de Estudios y con residente/s asignado/s) o tutor hospitalario de las unidades docentes de Atención Familiar y Comunitaria, 0,125 puntos por cada año/curso formativo en el que haya colaborado, con un máximo de 1 punto.	4 puntos	b) Diploma o certificado expedido por el organismo correspondiente acreditativo de haber impartido el curso, o fotocopia compulsada de este documento

Debe decir:

Mérito y valoración	Máximo	Documentación justificativa
B.3. Docencia (....) b) Docencia en formación sanitaria especializada con un máximo de 4 puntos: - Tutor de la especialidad de enfermería convocada (acreditado por la Comisión de Docencia y nombrado por la entidad titular con residente/s asignado/s): 0,5 puntos por año o la parte proporcional. - Colaborador docente de cualquier especialidad (aprobado por la Comisión de Docencia y nombrado por la Jefatura de Estudios y con residente/s asignado/s), 0,125 puntos por cada año/curso formativo en el que haya colaborado, con un máximo de 1 punto.	4 puntos	b) Certificado del Jefe de estudios Se valorará de oficio, sin necesidad de que los interesados aporten documentación, el nombramiento del tutor en el ámbito del Servicio Murciano de Salud.

Murcia, 2 de febrero de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

791 Corrección de errores de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de distintas opciones por el sistema de concurso para las categorías de Facultativo Sanitario Especialista, Facultativo Sanitario no Especialista, Facultativo no Sanitario, Diplomado Sanitario Especialista, Diplomado no Sanitario, Técnico Especialista Sanitario, Técnico Auxiliar no Sanitario y Personal de Servicios del Servicio Murciano de Salud, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de temporalidad en el empleo público.

1.º) Mediante distintas Resoluciones del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.º 298 de 28 de diciembre) se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de las siguientes categorías/opciones:

a) Facultativo Sanitario Especialista, opciones, Alergología, Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Angiología y Cirugía Vascular, Aparato Digestivo, Cardiología, Cirugía General y del Aparato Digestivo, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Cirugía Pediátrica, Endocrinología y Nutrición, Farmacia Hospitalaria, Hematología y Hemoterapia, Medicina Física y Rehabilitación, Medicina Interna, Microbiología y Parasitología, Nefrología, Neumología, Neurocirugía, Neurofisiología Clínica, Neurología, Oftalmología, Oncología Médica, Psicología Clínica, Psiquiatría, Radiodiagnóstico, Urgencia Hospitalaria y Urología.

b) Facultativo Sanitario Especialista, opción, Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud

c) Facultativo Sanitario no Especialista, opciones, Farmacia, Laboratorio de Genética Clínica, Medicina General y Veterinaria.

d) Facultativo no Sanitario, opciones, Biología, Periodista, Física y Psicología.

e) Diplomado Sanitario Especialista, opción, Enfermería de Salud Mental.

f) Diplomado no Sanitario, opciones, Ingeniería Técnica Industrial y Prevención.

g) Técnico Especialista Sanitario, opciones, Anatomía Patológica, Documentación Sanitaria, Higiene Dental y Radioterapia.

h) Técnico Auxiliar no Sanitario, opciones, Auxiliar Administrativo y Mecánica.

i) Personal de Servicios, opciones, Ayudante de Servicios, Celador/a-Subalterno y Planchado.

2.º) Con posterioridad a su publicación se ha detectado un error en el apartado 7.4 de la base específica séptima de las citadas convocatorias, en la que refiere que se determinará la fecha, hora y lugar de la realización de un ejercicio, cuando estamos ante un proceso de selección mediante el procedimiento de concurso de méritos que no conlleva la realización de éste.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos", esta Dirección Gerencia,

Resuelve:

Primero y único: corregir el apartado 7.4 de la base específica séptima de las convocatorias citada en el apartado 1.º) de la presente resolución y **donde dice:**

"7.4.- Finalizado dicho plazo, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobará la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal, la fecha, hora y lugar de realización del ejercicio y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma castellano".

Debe decir:

"7.4.- Finalizado dicho plazo, el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud aprobará la resolución definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, a la que se dará la misma publicidad que a la resolución provisional. En ella se determinará la composición del Tribunal y la relación de aspirantes que deban realizar la prueba de conocimiento del idioma castellano."

Murcia, 2 de febrero de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

792 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se nombra personal estatutario fijo a doña Beatriz Ocaña Castillo, que ha resultado seleccionada al amparo de la base específica decimonovena de la Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anatomía Patológica por el turno de acceso libre (BORM 10/01/2019).

Antecedentes

1.º) Mediante Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 7 de 10 de enero), se convocaron pruebas selectivas destinadas a cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anatomía Patológica del Servicio Murciano de Salud por el turno de acceso libre.

La base específica 19 de la citada convocatoria establece:

"Los aspirantes que superen la fase de oposición y no sean seleccionados, se incluirán, por orden de puntuación, sumada la correspondiente a las fases de oposición y concurso, en una relación complementaria para cada turno para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión del puesto adjudicado por causas que le fueran imputables".

2.º) Concluidas tales pruebas, con fecha 3 de octubre de 2022, fue publicada la Resolución del Tribunal calificador por la que se aprobó la relación de aspirantes seleccionados.

A su vez, y en esa misma fecha, fue publicada la Resolución del mismo Tribunal por la que se aprobó la relación complementaria con los aspirantes que habían superado la fase de oposición y no resultaron seleccionados.

3.º) A la vista de ello, por Resolución de 24 de noviembre de 2022 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 277 de 30 de noviembre), los aspirantes que finalmente habían resultado seleccionados fueron nombrados personal estatutario fijo en la citada categoría/opción estatutaria, la cual otorgaba un plazo de un mes para tomar posesión de los puestos adjudicados.

4.º) Transcurrido dicho plazo, uno de los aspirantes seleccionados, renunció a la toma de posesión del puesto adjudicado, lo que dió lugar a la pérdida de todos los derechos derivados de la superación de las pruebas selectivas, según la base 21.2 de la convocatoria.

5.º) Como consecuencia de ello, procede nombrar personal estatutario fijo de la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción

Anatomía Patológica, al aspirante que le corresponde por el orden de puntuación establecido en la relación complementaria aprobada por el Tribunal, una vez que ha acreditado cumplir con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, en concreto a D.^a Beatriz Ocaña Castillo.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Nombrar personal estatutario fijo a **D.^a Beatriz Ocaña Castillo, DNI ***5167****, en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Anatomía Patológica, para un puesto en el **Hospital General Universitario Reina Sofía**, con carácter definitivo, tras haber superado las pruebas selectivas de acceso a dicha categoría/opción estatutaria, por el turno libre, que fueron convocadas por Resolución de 3 de enero de 2019 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM n.º 7 de 10 de enero).

Segundo.- El interesado dispondrá del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para tomar posesión del citado puesto de trabajo.

Dicho acto se realizará en el departamento de personal de la Gerencia a la que se encuentra asignado el citado puesto.

Tercero.- En el acto de toma de posesión, habrá de realizar el juramento o promesa de cumplir la Constitución, el Estatuto de Autonomía y las leyes en el ejercicio de las funciones que estén atribuidas a las categorías y opciones estatutarias a las que accedan, según lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril (BOE N.º 83 de 6-4-79).

Cuarto.- La falta de toma de posesión dentro del plazo establecido, cuando sea imputable a la interesada y no obedezca a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo del que deriva su nombramiento, previa audiencia del mismo.

Quinto.- Tras la toma de posesión, realizará una actividad formativa de carácter obligatorio en materia de prevención de riesgos laborales.

Sexto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 2 de febrero de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

793 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Preventiva y Salud Pública.

El artículo 6.1. c) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud atribuye al Consejo de Administración la competencia para aprobar la oferta de empleo público para personal estatutario. Por su parte, el artículo 7.2.f) de la citada ley dispone que corresponde al Director Gerente de la citada empresa pública, la convocatoria de las pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo y el nombramiento de quienes las superen.

Asimismo la citada ley dispone que el Servicio Murciano de Salud, de acuerdo con sus competencias, deberá efectuar periódicamente convocatorias públicas de procedimientos selectivos para el acceso a las categorías/opciones estatutarias previstas en el Decreto 119/2002, de 5 de octubre (BORM 15.10.2002).

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que el artículo 24 de la Ley 5/2001 dispone que la selección del personal estatutario fijo se efectuará con carácter general a través del sistema de concurso-oposición, por resolución de 21 de diciembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM número 299 de 29 de diciembre) se aprobó la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Preventiva y Salud Pública.

Dado el tiempo transcurrido y las novedades normativas que se han producido, se considera oportuno actualizar el temario para adecuarlo a la situación actual y las necesidades del Servicio Murciano de Salud.

En cualquier caso, la publicación del temario no presupone el deber de convocar pruebas selectivas ni un número determinado de plazas, por tratarse de aspectos que han de ser regulados en las correspondientes ofertas de empleo público.

A la vista de lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 7 de Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario fijo del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la parte específica del temario correspondiente a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría estatutaria de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Preventiva y Salud Pública (Anexo), sin perjuicio de las adaptaciones que, por las peculiaridades de las plazas convocadas, puedan realizarse en cada convocatoria.

Segundo.- El citado temario regirá en las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 16 de diciembre de 2022 (BORM n.º 293 de 21 de diciembre) y en las sucesivas, para la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Preventiva y Salud Pública, quedando derogado el temario aprobado mediante la resolución de 21 de diciembre de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud.

Tercero.- La actual resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Cuarto.- Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 2 de febrero de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.

ANEXO**TEMARIO****Facultativo Sanitario Especialista, opción Medicina Preventiva y Salud Pública****Conceptos generales**

TEMA 1.- Concepto y determinantes de la salud. Historia natural de la enfermedad. Promoción y protección de la salud. Prevención de la enfermedad. Niveles de prevención. Los estilos de vida como determinantes de salud. Factores psicosociales en el proceso de salud-enfermedad. Desigualdades sociales y salud. Salud y género.

TEMA 2.- Demografía sanitaria. Demografía estática: concepto de población. Fuentes de información. Demografía dinámica: movimiento natural de la población. Estudio de la natalidad, de la mortalidad, de los movimientos migratorios y del envejecimiento de la población. Índices demográficos de utilidad en Salud Pública.

TEMA 3.- Estadística descriptiva. La variabilidad en los fenómenos biológicos. Población y muestra. Variables y escalas de medición. Determinación del tamaño muestral. Tipos de muestreo. Errores de medida. Medidas de tendencia central y dispersión. Distribución de frecuencias. Presentación de datos.

TEMA 4.- Estadística inferencial. Estimación puntual y por intervalos. Contraste de hipótesis. Comparación de medias y proporciones. Contrastes paramétricos y no paramétricos de una y dos muestras. La prueba Chi- cuadrado. Análisis de varianza. Regresión y correlación.

TEMA 5.- Análisis multivariante. Regresión y correlación. Regresión lineal múltiple. Regresión logística y de Poisson. Regresión de Cox. Análisis de supervivencia y series temporales.

TEMA 6.- Concepto y usos de la Epidemiología. El método epidemiológico. Causalidad en Epidemiología. Criterios de causalidad.

TEMA 7.- Estrategia de Diseño en Epidemiología. Tipos de estudios epidemiológicos. Etapas en el diseño de un estudio epidemiológico.

TEMA 8.- Medidas de frecuencia de la enfermedad: Prevalencia e incidencia. Medidas de asociación e impacto. Riesgo relativo y odds ratio. Riesgos atribuibles y fracciones etiológicas.

TEMA 9.- Estudios descriptivos: estudios ecológicos y transversales. Concepto y características. Diseño. Ventajas e inconvenientes. Diseño y validación de cuestionarios. Diseño, realización y análisis de encuestas de prevalencia. Encuestas de salud. Métodos de descripción de las enfermedades en la comunidad. Medidas de frecuencia. Cálculo de tasas crudas y ajustadas.

TEMA 10.- Estudios de Casos y Controles. Concepto y características. Diseño. Análisis. Ventajas e inconvenientes.

TEMA 11.- Estudios de Cohortes. Concepto y características. Diseño. Análisis. Ventajas e inconvenientes.

TEMA 12.- Estudios experimentales. Concepto y características. Diseño. Análisis. Ventajas e inconvenientes.

TEMA 13.- Medicina basada en la evidencia: diversidad en la práctica clínica. Estrategias de búsqueda bibliográfica. Lectura crítica de artículos. Revisiones sistemáticas, niveles de evidencia y grados de recomendación. El metaanálisis.

TEMA 14.- Sesgos en Epidemiología: concepto, tipos y métodos de control.

TEMA 15.- Concepto de confusión: efecto sobre la validez de los estudios epidemiológicos. Métodos de control de la confusión.

TEMA 16.- Metodología de la investigación. Diseño de un trabajo de investigación: Objetivos e hipótesis, planificación, costes, ética y legalidad. Tamaño y validez de la muestra. Técnicas de muestreo. Tipos de errores. Comunicación de resultados. El artículo científico y la comunicación científica: elaboración, presentación y publicación.

TEMA 17.- Sistemas de Información en atención primaria y salud pública. Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD). Clasificaciones Internacionales de Problemas de Salud: CIE 10. Producto sanitario. Concepto de Case Mix. Técnicas de medición y descripción.

TEMA 18.- Epidemiología clínica. Pruebas diagnósticas: fiabilidad y validez. Medidas de validez de métodos diagnósticos binarios: sensibilidad y especificidad. Concordancia entre observadores.

TEMA 19.- El valor predictivo de las pruebas diagnósticas. Razones de verosimilitud. Validez de un test diagnóstico cuantitativo u ordinal: curva ROC.

Vigilancia, prevención y control de enfermedades transmisibles

TEMA 20.- Epidemiología general de las enfermedades transmisibles. Características del agente causal. Reservorios. Características del agente causal y del huésped relacionadas con el riesgo de infección.

TEMA 21.- La cadena Epidemiológica. Transmisibilidad. Tasas de ataque. Factores relacionados con el riesgo de transmisión epidémico.

TEMA 22.- Bases generales para el control de las enfermedades transmisibles. Niveles de prevención y control. Medidas sobre el reservorio, fuente de infección y mecanismo de transmisión.

TEMA 23.- Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO). Vigilancia epidemiológica en el hospital. Medidas de prevención y control en alertas de salud pública.

TEMA 24.- Enfermedades de transmisión feco-hídrica. Toxoinfecciones alimentarias. Papel de la Medicina Preventiva en su vigilancia, prevención y control en el entorno asistencial.

TEMA 25.- Epidemiología, prevención y control de las Infecciones Respiratorias Agudas. COVID, Gripe, Virus respiratorio sincitial y otras infecciones respiratorias. Actuación de Medicina Preventiva en su vigilancia, prevención y control en el entorno asistencial.

TEMA 26.- Tuberculosis. Epidemiología y medidas de prevención y control. Estudio de contactos. Papel de la Medicina Preventiva en su vigilancia, prevención y control en el entorno asistencial.

TEMA 27.- Enfermedad meningocócica. Epidemiología. Estrategias de prevención y control. Quimioprofilaxis e inmunoprofilaxis. Otras meningitis bacterianas y meningitis víricas. Actuación desde la Medicina Preventiva en su control en el hospital.

TEMA 28.- Hepatitis víricas. Epidemiología, medidas de prevención y control. Hepatitis A y Hepatitis B: Estrategias de vacunación. Papel del Servicio de Medicina Preventiva y Salud Pública en su control en el entorno asistencial.

TEMA 29.- Epidemiología, prevención y vigilancia de las enfermedades exantemáticas de interés en salud pública. Medidas de control en el entorno asistencial.

TEMA 30.- Ecología y epidemiología de la legionelosis. Normativa vigente. Actuaciones normativas de prevención y control en el entorno hospitalario. Responsabilidades del Servicio de Medicina Preventiva en prevención, vigilancia y control de la legionelosis en el hospital.

TEMA 31.- Enfermedades emergentes y reemergentes. Enfermedades de potencial pandémico. Sistemas de información y alerta. Medidas de actuación ante alertas sanitarias. Reglamento Sanitario Internacional.

Prevención IRAS

TEMA 32.- Infección Relacionada con la Asistencia Sanitaria (IRAS). Abordaje. Concepto. Magnitud del Problema. Clasificación y principales agentes. Medidas de Prevención y Control. Retos actuales.

TEMA 33.- Vigilancia y control de las IRAS. Planes nacionales y autonómicos de vigilancia de las IRAS. Las IRAS en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica. Comunicación y coordinación entre Atención Hospitalaria y Atención Primaria.

TEMA 34.- Eficacia de las estrategias de prevención y control en las IRAS. Impacto socioeconómico y resultados en salud.

TEMA 35.- Infección asociada a dispositivos intravasculares centrales. Concepto, clasificación, magnitud del problema. Estrategias de prevención y control. El proyecto Bacteriemia Zero.

TEMA 36.- Infección urinaria relacionada con la asistencia sanitaria. Criterios diagnósticos. Epidemiología. Prevención y control. Uso adecuado de la sonda urinaria. El proyecto Infección Tracto Urinario Zero (ITU Zero).

TEMA 37.- Infección respiratoria relacionada con la asistencia sanitaria. Epidemiología. Medidas de prevención y control. Uso adecuado de procedimientos invasivos. El proyecto Neumonía Zero.

TEMA 38.- Infección de la herida quirúrgica. Epidemiología. Criterios diagnósticos. Impacto económico. Prevención y control. Cirugía Segura. Infección Quirúrgica Zero.

TEMA 39.- Infección relacionada con la asistencia sanitaria por catéteres periféricos. Epidemiología. Medidas de prevención y control. El Proyecto Flebitis Zero.

TEMA 40.- Medidas de prevención de la infección relacionada con la asistencia sanitaria en poblaciones especialmente vulnerables.

TEMA 41.- Resistencia antimicrobiana. Causas. Mecanismos de resistencia. Clasificación y diagnóstico microbiológico. Microorganismos y antibióticos implicados.

TEMA 42.- Estrategias internacionales, nacionales y autonómicas para la vigilancia y control de la resistencia a antibióticos. Plan nacional de resistencias a los antibióticos.

TEMA 43.- Ecología de la flora multirresistente del medio hospitalario. Estudio epidemiológico de la transmisión. Política de antibióticos. Programa

de optimización de uso de antimicrobianos (PROA). Estrategias para revertir la resistencia antibiótica. Umbrales de uso de antibióticos.

TEMA 44.- Riesgos biológicos de las enfermedades de transmisión por gotas, aérea y por contacto. Normas de aislamiento en el ámbito hospitalario. Precauciones estándar y Precauciones basadas en la transmisión.

TEMA 45.- Investigación y control de brotes en el hospital. Vigilancia y declaración de brotes.

TEMA 46.- Higiene de las manos en el medio sanitario. Estrategias. Evidencia de eficacia. Impacto de la higiene de manos en la incidencia de IRAS. Planificación, monitorización y evaluación de las intervenciones.

Entorno del paciente

TEMA 47.- Bioseguridad Ambiental. Definición y conceptos. Salas de ambiente controlado: tipos y sus características. Parámetros ambientales. Parámetros de instalación. Validación, cualificación y verificación periódica: definición, parámetros y periodicidad. Competencia profesional y criterios formativos. Requisitos de las entidades externas de validación, calificación y verificación.

TEMA 48.- Bioseguridad Ambiental en salas de ambiente controlado en centros sanitarios. Procedimiento. El Reglamento de Instalaciones Técnicas de Edificación. Las normas UNE 171340:2020, 100713:2005 y UNE100012. Ensayos: tipos, procedimiento y periodicidad, resultados y acciones de mejora.

TEMA 49.- Bioseguridad en salas de ambiente controlado y otros equipos en centros de investigación. Tipos y características. Biocontención y Biocustodia. Cabinas de flujo laminar. Campanas de extracción de gases. Procedimiento de cualificación: ensayos, resultados, valoración y acciones de mejora.

TEMA 50.- Bioseguridad Ambiental en salas de ambiente controlado durante la realización de obras. Objetivos, alcance y duración. Medidas de bioseguridad previas a su inicio, durante la ejecución de las obras y tras la finalización previas al inicio de la actividad asistencial.

TEMA 51.- Calidad de Ambiente Interior en recintos y edificios de pública concurrencia. Efectos y repercusión de la Calidad de Ambiente Interior sobre la salud. Legislación y normativa: el Reglamento de Instalaciones Técnicas de Edificación, normas UNE 171330 1 y 3:2005, UNE171330 2:2014 o las vigente en el momento de la publicación de esta convocatoria. UNE100012:2005.

TEMA 52.- Calidad de ambiente interior en recintos y edificios de pública concurrencia. Evaluación de la Calidad del Aire Interior. Parámetros a estudio y procedimiento. Valoración de los resultados y conclusión. Acciones de mejora y reevaluación.

TEMA 53.- Limpieza. Definiciones. Normas generales. Materiales para la limpieza. Descripción de la técnica de limpieza. Procedimiento de limpieza según superficies. Limpieza y desinfección del material de trabajo. Evaluación de procedimientos.

TEMA 54.- Procedimientos de limpieza específicos según áreas. Protocolo de limpieza de una habitación ocupada. Protocolo de limpieza de una habitación al alta. Protocolo de limpieza de una habitación de aislamiento. Protocolo de limpieza del área quirúrgica. Protocolo de limpieza de otras salas de ambiente controlado Unidad Cuidados Intensivos/Reanimación (UCI/REA). Periodicidad

de la limpieza en las distintas áreas. Evaluación y control del cumplimiento del protocolo de limpieza en quirófanos.

TEMA 55.- Desinfectantes y antisépticos. Definiciones y conceptos. Normativa. Factores que condicionan su eficacia. Clasificación de los antisépticos y desinfectantes químicos. Condiciones de un buen antiséptico o desinfectante.

TEMA 56.- Utilización de desinfectantes. Desinfección del aire y de superficies inertes. Desinfección de equipamiento médico. Desinfección frente a determinados microorganismos. Susceptibilidad a los antisépticos y desinfectantes de las bacterias multirresistentes. Política de utilización de desinfectantes y antisépticos. Sistemas de desinfección "no touch".

TEMA 57.- Biocontaminación de superficies inertes. Definición y conceptos. Usos de la evaluación del nivel de biocontaminación de superficies inertes. Evaluación de la efectividad del sistema de limpieza y desinfección para disminuir o eliminar la biocontaminación de superficies inertes: métodos físicos, químicos y biológicos. Programas de monitorización: método y utilidad.

TEMA 58.- Antisépticos. Tipos de antisépticos. Clasificación. Antisépticos para piel sana. Antisépticos para punción vascular y no vascular. Antisepsia preoperatoria de la piel. Antisepsia de mucosas. Antisepsia de heridas.

TEMA 59.- Esterilización. Definición y conceptos. El proceso de esterilización. Procedimientos de esterilización según el tipo de material. Esterilización en puntos periféricos. Trazabilidad del material. El papel de la medicina preventiva como garante de esterilización.

TEMA 60.- La Central de Esterilización: definición y conceptos. Su función y utilidad. La central de esterilización como área de ambiente controlado: uso y distribución. Cualificación anual y verificación periódica del nivel de Bioseguridad Ambiental. Cualificación de equipos de la central: esterilizadores, lavadoras-desinfectadoras, selladoras.

TEMA 61.- Medidas de Prevención y control en el bloque quirúrgico. Diseño. Circulación y normas de asepsia y antisepsia en quirófano. Higiene de manos quirúrgica. Control de Calidad de los Quirófanos. Monitorización de la seguridad del paciente en el Área Quirúrgica.

TEMA 62.- Lavandería y lencería en el medio sanitario. Protocolos de circulación de ropa sucia y de la ropa de trabajo en el hospital.

TEMA 63.- Control higiénico sanitario de los alimentos. Higiene y control en cocinas. El papel de Medicina Preventiva en los procedimientos de a cocina y preparación de alimentos en el medio sanitario. Reglamentación sobre manipuladores de alimentos y comedores colectivos de aplicación en el hospital.

TEMA 64.- Desinsectación y desratización. Control de plagas.

TEMA 65.- Gestión de residuos en el hospital. Clasificación. Normativa. Tipos de residuos y contenedores. Segregación de residuos. Circuitos en la gestión interna de residuos. Medidas de ahorro y eficiencia en la generación y eliminación de residuos.

Vacunas

TEMA 66.- Vacunas. Tipos y usos de las vacunas. El calendario vacunal en España. La estrategia de inmunización global de la OMS. Calendario oficial de vacunación infantil en la Región de Murcia. Vacunación a lo largo de la vida.

TEMA 67.- La respuesta inmunitaria. Fundamentos inmunológicos. Tipos de inmunización. Vacunación e inmunoprofilaxis.

TEMA 68.- Vacunación de pacientes con inmunodeficiencias primarias.

TEMA 69.- Vacunación de pacientes con inmunodeficiencias secundarias.

TEMA 70.- Vacunación de pacientes con enfermedades crónicas. Vacunación de pacientes inmunocompetentes con otros factores de riesgo.

TEMA 71.- Vacunación durante el embarazo y puerperio.

TEMA 72.- Implantación y gestión de los Programas de vacunación en el medio hospitalario. Coordinación entre niveles en la vacunación de los pacientes de riesgo.

TEMA 73.- El valor de las vacunas. Impacto en la Salud mundial. Las teorías antivacunas y las estrategias de convicción. Bioética de las vacunaciones.

TEMA 74.- Vacunaciones en el viajero internacional. Salud Internacional.

Gestión, calidad y seguridad del paciente

TEMA 75.- El Servicio de Medicina Preventiva Hospitalario: organización, funciones y cartera de servicios, relaciones con otras áreas de conocimiento y niveles asistenciales. La Medicina Preventiva Global. Funciones y responsabilidades de los diferentes profesionales en el control de la infección nosocomial.

TEMA 76.- Liderazgo y colaboración en la gestión del riesgo asistencial. Papel del servicio de Medicina Preventiva en las Comisiones clínicas. Objetivos y líneas de actuación de las comisiones de infecciones y política antibiótica, y de seguridad del paciente.

TEMA 77.- Epidemiología, prevención y control de hábitos nocivos y tóxicos para la salud, implicación de Medicina Preventiva y Salud Pública en el entorno asistencial.

TEMA 78.- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios generales; Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios rectores; Formación a profesionales de la salud. Papel de Medicina Preventiva en la vigilancia y sensibilización en la violencia de género.

TEMA 79.- Concepto de calidad asistencial. Dimensiones, herramientas de medición, fuentes y tipos de datos. Programas de gestión de la calidad. Implicación de las unidades de medicina Preventiva en la gestión de la Calidad.

TEMA 80.- El ciclo de evaluación y mejora de la calidad asistencial. Fases y técnicas de desarrollo. Monitorización y diseño de la calidad. Características y aplicación.

TEMA 81.- La satisfacción del usuario. Clientes internos y externos. Medición y tipos de fuentes.

TEMA 82.- Dirección estratégica, por objetivos y participativa. Trabajo en equipo. Motivación. Liderazgo. El papel de la Medicina Preventiva en la Gestión Asistencial.

TEMA 83.- Circuitos de admisión y derivación de usuarios de servicios sanitarios: concepto. Metodología para su planificación, gestión y evaluación. Clasificación de pacientes: GRD, PMC, Case-mix.

TEMA 84.- La seguridad del paciente como dimensión de la calidad asistencial. Epidemiología de los eventos adversos. Evaluación de riesgos: metodología de análisis modal de fallos y efectos (AMFE). Análisis causa raíz (ACR).

TEMA 85.- Sistemas de notificación de incidentes. Uso racional del medicamento. Prescripción por principio activo. Problemas derivados de la terapia farmacológica. Farmacovigilancia. Revisión de polimedicados. Prescripción electrónica.

TEMA 86.- Equipos e instalaciones como factores de riesgo para el enfermo: componentes químicos y físicos del medio hospitalario como riesgos. Evaluación de riesgos asociados a la asistencia sanitaria.

TEMA 87.- La comunicación como herramienta de trabajo en el entorno sanitario. Bases para una comunicación eficaz y efectiva. El papel de los Medios de Comunicación Social en la promoción y educación para la salud. Campañas de educación para la salud en el entorno asistencial.

TEMA 88.- Técnicas de investigación cualitativa. Fundamentos teóricos. La observación participante. La entrevista abierta y el grupo de discusión. Otras técnicas de investigación: el grupo nominal, el grupo Delphi y las historias de vida.

TEMA 89.- Protección de datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Objeto, ámbito de aplicación y principios; Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.

TEMA 90.- Prevención de riesgos laborales. La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Derechos y obligaciones. Exposición accidental por punción o salpicadura. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

TEMA 91.- Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en Materia de Información y Documentación Clínica. El derecho de información sanitaria. El derecho a la intimidad. El respeto de la autonomía del paciente. La historia clínica. El consentimiento informado.

TEMA 92.- Economía de la Salud. Fundamentos, usos y limitaciones. Técnicas de evaluación económicas. Análisis coste-efectividad, análisis coste-beneficio y análisis coste-utilidad.

TEMA 93.- Planificación sanitaria. Gestión por procesos asistenciales integrados. Mapas de procesos asistenciales. Procesos de soporte. Arquitecturas y hojas de ruta. Guías de Práctica Clínica. Evaluación de Programas: estructura, proceso y resultado. Evaluación económica.

TEMA 94.- Regionalización sanitaria y niveles de atención. Aspectos normativos de la Ley General de Sanidad y la Ley de Salud de la Región de Murcia. Organización y reforma de la Atención Primaria. El Centro de Salud y el Equipo de Atención Primaria. La Atención Primaria de Salud en la Comunidad de Murcia. La atención hospitalaria: Estructura, organización y funcionamiento. La hospitalización en la Región de Murcia.

TEMA 95.- Papel de Medicina Preventiva en el Plan de catástrofes y en el Plan de emergencias del centro sanitario.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

794 Resolución de la Comisión de Selección del concurso de traslados para la provisión de plazas de Técnico Auxiliar Sanitario/ opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, convocado mediante Resolución de 9 de mayo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM 11/05/2022), por la que se aprueba la relación provisional de adjudicación de plazas.

Primero.- Por medio de la Resolución de 9 de mayo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM núm. 107 de 11 de mayo), se convocó el concurso de traslados para la provisión de los puestos de trabajo de Técnico Auxiliar Sanitario/opción Cuidados Auxiliares de Enfermería, del Servicio Murciano de Salud.

Segundo.- La base específica novena de la citada resolución, en su apartado primero establece lo siguiente.

“9.- Resolución y publicación del concurso, destinos y tomas de posesión y efectos derivados del mismo:

9.1.- Una vez valorados los méritos por la Comisión de Selección, ésta aprobará la resolución provisional del concurso, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Asimismo, la resolución y los correspondientes listados se expondrán en los mismos lugares que cita la base específica quinta. Los empates serán dirimidos atendiendo al mayor tiempo de servicios prestados en la misma categoría del apartado A1) de la base séptima. Si tras aplicar dicho criterio se mantuviera el empate, se aplicará la misma regla respecto del resto de apartados, según el orden con el que figuran en dicha base hasta lograr que se resuelva la igualdad. Si tras aplicar tales criterios se mantuviera la igualdad, el puesto de trabajo será adjudicado al participante de mayor edad.”

A la vista de lo expuesto, una vez finalizada la fase de valoración de los méritos alegados por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en la base 9.1 de la Resolución de 9 de mayo de 2022, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocó el citado concurso de traslados,

Resuelve:

Primero.- Aprobar, en los términos que figuran en el Anexo I a la presente resolución, la relación provisional de aspirantes, con su puntuación, que obtienen destino como consecuencia de su participación en el referido concurso de traslados tanto por el turno ordinario como por el de resultas.

Segundo: Aprobar, en los términos que figura en el Anexo II, la relación provisional de aspirantes que no obtienen plaza en el concurso, con indicación de su puntuación.

Tercero.- Publicar la presente Resolución y sus Anexos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y anunciar que se encontrarán expuestas al público en los lugares que indica la base específica quinta de la convocatoria.

Cuarto.- Frente a esta resolución se podrán formular reclamaciones que se dirigirán a esta Comisión de Selección, en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. A tales efectos, la sede de la Comisión se fija en la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, c/ central, n.º 7, Edificio Habitamia I, 30.100 Espinardo. Murcia.

Murcia, 7 de febrero 2023.—El Presidente de la Comisión, Juan Manuel Lucas Gómez.



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON PLAZA

Categoría/opción: TAS/ Cuidados Auxiliares de Enfermería

N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
1	522	***7417**	MARTINEZ ALBURQUERQUE, MARIA DOLORES	EAP MURCIA - FLORIDABLANCA / Horario de mañana	0801541201X
2	515	***4131**	ROMERO BUENDIA, ENCARNACION	CONS. CHURRA / Horario de mañana	0801131202D
3	485	***5496**	BLAYA CONESA, LEONOR MARIA	EAP CARTAGENA - OESTE / Horario de tarde / ADSCRITO A UNIDAD DE FISIO CARTAGENA OESTE	0802001302L
4	461	***5196**	ZARZOSA GONZALEZ, MARIA DEL CARMEN	EAP CARTAGENA - ESTE / Horario de mañana / ADSCRITO A UNIDAD DE FISIO CARTAGENA ESTE	0802001307R
5	461	***4560**	NADAL LOPEZ, ISABEL	CONS. SANTA ANA / Horario de mañana	0802061202G
6	460	***1980**	MENDEZ MONDEJAR, MARIA PILAR	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801381203T
7	438	***3696**	SERRANO TUDELA, JUANA MARIA	EAP TOTANA - NORTE / Horario de mañana	0803061201D
8	436	***4356**	CANO LOPEZ, ANA MARIA	EAP MURCIA - SANGONERA LA VERDE / Horario de mañana	0801471201E
9	434	***5245**	SOTO AGUERA, MARIA EULALIA	EAP CARTAGENA - CASCO ANTIGUO / Horario de mañana / Unidad de Fisio, ubicado en el CS Cartagena Oeste	0802021202R
10	429	***8283**	ZARAGOZA ALMAGRO, MARIA ANGELES	EAP MURCIA - LA ALBERCA / Horario de mañana	0801241201E
11	428	***6565**	NICOLAS DELGADO, ENCARNA	EAP MURCIA - LA ÑORA / Horario de mañana	0801251201V
12	428	***4351**	GIL CANOVAS, JOAQUINA	EAP ALHAMA DE MURCIA / Horario de mañana	0801061202K
13	427	***8176**	DIAZ DIAZ, MARIA DE LOS ANGELES	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Horario de mañana	0801271202P
14	423,6	***6849**	MORALES LORCA, MARIA JESUS	EAP MURCIA - CENTRO / Horario de mañana	0801301202Q
15	415	***1878**	GRIS PEÑAS, ISABEL	EAP LORCA - CENTRO / Horario de mañana	0803031201R
16	414	***4673**	TORTOSA PLAZA, ROSARIO	EAP MURCIA - SUR / Horario de mañana	0801551201M



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
17	412	***7239**	CANTO SIGLER, MARIA JOSE	CONS. SANTO ANGEL / Horario de mañana	0801241202T
18	410	***3771**	CAMACHO GARCIA, ANA	EAP CIEZA - OESTE / Horario de mañana	0801531201S
19	410	***4155**	SANCHEZ INGLES, CAROLINA	EAP MURCIA - ESPINARDO / Horario de mañana	0801211202S
20	407	***4093**	SANCHEZ ORTEGA, MARIA JESUS	EAP MURCIA - EL RANERO / Horario de mañana	0801501203D
21	406	***2525**	MATEOS PADILLA, ANTONIA	EAP LORCA - SAN DIEGO / Horario de tarde	0803051203Q
22	401	***4511**	PEREZ PIÑERA, MARIA LUISA	EAP CIEZA - ESTE / Horario de mañana	0801191202W
23	401	***6266**	MARTINEZ CANOVAS, DOLORES	EAP TOTANA - NORTE / Horario de mañana / Unidad de Fisioterapia	0803001303A
24	400	***3625**	ABENZA VALVERDE, MARIA	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
25	398,2	***2650**	CRESPO PEREGRINA, MARIA PIEDAD CRUZ	EAP MURCIA - INFANTE JUAN MANUEL / Horario de mañana	0801311202B
26	398	***6837**	GARCIA GOMARIZ, JUAN CARLOS	EAP MURCIA - EL PALMAR / Horario de mañana	0801201201L
27	398	***3663**	CORBALAN LAJARIN, ANTONIA	CONS. SAN JOSE DE LA VEGA / Horario de mañana	0801101203W
28	398	***5251**	GARCIA MARIN, ROSARIO	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
29	398	***5977**	OLMOS SERRANO, ELISA	EAP MURCIA - ALJUCER / Horario de mañana	0801521202K
30	396,65	***0403**	LOPEZ JIMENEZ, DOLORES	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
31	396	***1934**	SANCHEZ-FORTUN SANCHEZ, RAFAELA	EAP AGUILAS - SUR / Horario de mañana	0803001306Y
32	392	***3519**	MORALES MENDEZ, ANA MARIA	EAP LORCA - SUTULLENA / Horario de mañana	0803101201N
33	391	***6737**	NIETO ROS, JOSEFA	EAP CARTAGENA - LOS DOLORES / Horario de mañana / ADSCRITO A LA U. FISIO DE LOS DOLORES	0802001303C
34	391	***4144**	BERMUDEZ DEL CERRO, MARIA JOSEFA	CONS. JAVALI NUEVO / Horario de mañana / Consultorio de Puebla de Soto	0801251202H
35	390	***3982**	RAMON ESPARZA, MARIA JOSEFA	EAP CIEZA - ESTE / Horario de mañana	0801191204G
37	388,6	***4529**	FRANCO GARCIA, MANUELA	EAP BENIEL / Horario de mañana	0801111201H
38	385	***6165**	MERCADER GARCIA, PRESENTACION	EAP LORCA - SUR / Horario de mañana	0803021201Y



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
39	384,4	***4530**	CANO MOLINA, MARIA	CONS. LOS GARRES / Horario de mañana	0801041202P
40	383	***5827**	RIQUELME BERNAL, ISABEL	EAP MOLINA ANTONIO GARCIA / Horario de mañana	0801271204X
41	382	***7455**	GARCIA TOMAS, ENCARNACION	EAP ARCHENA / Horario de mañana	0801081201X
42	380	***2013**	RUIZ RUIZ, ANA ROSA	EAP SAN PEDRO DEL PINATAR / Horario de mañana	0802131201Z
43	378	***5069**	CARVAJAL RIOS, MARIA DOLORES	EAP MAZARRON / Horario de mañana	0802111201R
44	377	***5774**	HERNANDEZ GARCIA, MARIA ANGELES	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de mañana	0801421205M
45	376	***7778**	CARTAGENA CUEVAS, MARIA DOLORES	EAP MURCIA - CABEZO DE TORRES / Horario de mañana	0801131201P
46	372	***5942**	MARTINEZ MORENO, MARIA JOSEFA	EAP LORQUI / Horario de mañana	0801451201D
47	372	***6183**	PIÑERO GARCIA, ANA MARIA	EAP MURCIA - ALGEZARES / Horario de mañana	0801041201F
48	371,4	***4363**	SANCHEZ CASTELO, MARIA JULIA	EAP CARTAGENA - CASCO ANTIGUO / Horario de mañana	0802021201T
49	371	***5939**	MORENO GUILLEN, FELICIA ISABEL	EAP ALGUAZAS / Horario de mañana	0801051201W
50	368,8	***4026**	SIDRACH DE CARDONA HERRERA, MARIA ANGELES	EAP CIEZA - OESTE / Horario de mañana	0801531202Q
51	366,4	***8374**	DATO VALCARCEL, FRANCISCA	EAP ABARAN / Horario de mañana	0801021201V
52	366	***2999**	ALCOLEA SANZ, CONCEPCION	C.S. MENTAL LORCA	
53	366	***6068**	GONZALEZ HERNANDEZ, FRANCISCA DE LA ASUNCION	EAP CARTAGENA - SAN ANTON / Horario de mañana	0802141201D
54	364	***3251**	VIDAL LOPEZ, ASUNCION	EAP MOLINA JESÚS MARÍN / Horario de mañana	0801421201R
55	363	***2971**	GARCIA GARCIA, MARIA ANGELES	EAP MURCIA - SAN ANDRES / Horario de mañana	0801001302J
56	359	***5749**	LOZANO GOMARIZ, MARÍA CARMEN	CONS. LA ALCAYNA / Horario de mañana	0801271205B
57	358	***3839**	HORTELANO SALINAS, MARIA	EAP MURCIA - BARRIO DEL CARMEN / Horario de mañana	0801091203F
58	358	***6422**	MATEO PEREZ, ANA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
62	354,6	***8611**	MARTINEZ BARBA, MARIA INMACULADA	EAP MURCIA - PUENTE TOCINOS / Horario de mañana	0801351201J
64	352,95	***3907**	RODRIGUEZ ARIAS, MARIA DEL CARMEN	EAP ABARAN / Horario de mañana	0801021202H
66	352	***5830**	MUÑOZ CARBONELL, ENCARNACION	EAP CEUTI / Horario de mañana	0801441201Z



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
67	351,2	***6374**	EGEA CARMONA, MARIA JOSE	EAP MURCIA - EL RANERO / Horario de mañana	0801501201F
68	350	***6513**	GARRES RUIZ, CONSUELO	EAP LAS TORRES DE COTILLAS / Horario de mañana	0801261202J
69	350	***9455**	SANCHEZ GARCIA, MARIA DOLORES	CONS. BARRIO DEL PROGRESO / Horario de mañana	0801551203F
70	344	***4995**	MARTINEZ CANO, CARIDAD ANITA	C.S. MENTAL CARTAGENA	
71	342	***0546**	LOZANO MIRALLES, MARIA	EAP TORRE PACHECO - ESTE / Horario de mañana	0802001305E
72	341,2	***3278**	MORALES MENDEZ, ISABEL M ^a	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801381204R
73	339	***2947**	ESCOLAR GARCIA, CONCEPCION	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Horario de mañana	0801411203P
74	339	***6042**	FERNANDEZ DIAZ, MARIA ANGELES	EAP MURCIA - SAN ANDRES / Horario de mañana	0801321201M
75	337	***6399**	CERVANTES MARTINEZ, MARIA DOLORES	EAP MURCIA - ZARANDONA / Horario de mañana	0801491201N
77	335	***3121**	MARTINEZ CORREAS, SABINA	EAP LORCA - SAN DIEGO / Horario de mañana / Resto de plazas vacantes	0803001304G
78	334,2	***3522**	RODRIGUEZ BLAZQUEZ, PROVIDENCIA	EAP FORTUNA / Horario de mañana	0801221201D
79	331	***2132**	DE LARREA MARTINEZ, MARIA ANGELES	EAP AGUILAS - NORTE / Horario de mañana	0803081206G
80	329,2	***5934**	MARIN MORENO, MARIA CATALINA	EAP LAS TORRES DE COTILLAS / Horario de mañana / Resto de plazas vacantes	0801261201N
83	323,9	***9611**	CAMARENA ROMAN, MARIA CONSUELO	EAP TORRE PACHECO - OESTE / Horario de mañana	0802211202K
84	323	***5486**	LOZANO HERGUETA, BENITA	EAP MURCIA - BARRIO DEL CARMEN / Horario de mañana / Resto de plazas vacantes	0801091206X
85	322	***4131**	GUARDIOLA AROCA, MARIA	EAP BLANCA / Horario de mañana	0801461201G
86	322	***6510**	HERNANDEZ GARCIA, JOSEFA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
87	322	***5562**	MUÑOZ CAMPOS, MARIA SOLEDAD	H.G.U. "REINA SOFIA".	
88	322	***7366**	ALVAREZ BARBA, ISABEL	CENTRO ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS (C.A.D.) MURCIA	
89	321,9	***4768**	ARAGON ALARCON, ISABEL	EAP MURCIA - PUENTE TOCINOS / Horario de mañana	0801351204Q
90	321,75	***2868**	NICOLÁS MADRID, CONCEPCIÓN	EAP MURCIA - LLANO DE BRUJAS / Horario de mañana	0801511201W



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
92	319	***1792**	LORENTE HERNANDEZ, JOSEFA	EAP LORCA - SAN DIEGO / Horario de mañana	0803051201Z
93	318	***4147**	GARCIA FERNANDEZ, ANTONIA	EAP MURCIA - VISTA ALEGRE / Horario de mañana	0801381205W
95	313	***5964**	TELLO TELLO, BLANCA ISABEL	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
96	311	***3454**	ROBLES FAJARDO, ISABEL	CONS. RINCON DE SECA / Horario de mañana	0801341203C
97	311	***7924**	CAMBRONERO CASANOVA, MACRINA	EAP MURCIA - SAN ANDRES / Horario de mañana	0801321202Y
100	305	***8357**	CABRERA FERRON, EVA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
103	302	***9238**	MANCHADO COLL, MARIA ISABEL	EAP MURCIA - ESPINARDO / Horario de mañana	0801211203Q
105	297	***3308**	APARICIO PEDREÑO, JOSEFINA DEL CARMEN	EAP CARTAGENA - OESTE / Horario de mañana	0802081202V
107	291,3	***1216**	ESCAVY MORENO, FRANCISCA	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
113	283,7	***7298**	DIAZ RUBIO, MARIA ANTONIA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
117	279,1	***3439**	PEREZ CAMPOS MARTINEZ, MARIA CARMEN	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
118	277	***4064**	PEREZ MUÑOZ, ROSA MARIA	EAP ALCANTARILLA/CASCO / Horario de mañana	0801031202J
119	273,2	***4457**	MARTINEZ VALVERDE, PELIGROS	CENTRO ATENCIÓN A DROGODEPENDENCIAS (C.A.D.) MURCIA	
120	270	***1610**	CONTRERAS PEREZ, JOSE	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Horario de mañana	0801001201G
121	269,7	***6233**	RUIZ PARRA, MARIA CARMEN	H.G.U. "REINA SOFIA".	
122	269	***3343**	PUJANTE FERNANDEZ, MARIA LUZ	EAP BULLAS / Horario de mañana	0801121201J
124	268,6	***3192**	LOZANO CARRION, ANA MARIA	EAP ABANILLA / Horario de mañana	0801011201E
126	265,3	***8040**	FRANCO HERNANDEZ, ANTONIA	EAP MURCIA - ALQUERIAS / Horario de mañana	0801071202Q
127	265	***4125**	GONZALEZ PEREZ, MARIA ANGELES	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
129	258	***1475**	FERNANDEZ MARTINEZ, MARIA JOSEFA	EAP CEHEGIN / Horario de mañana	0801181201Y
130	258	***8330**	LIZON RIQUELME, MARIA JOSE	EAP SANTOMERA / Horario de mañana	0801371201A
132	254	***7036**	GARCIA SANCHEZ, JOSEFA	EAP SAN PEDRO DEL PINATAR / Horario de mañana	0802131202S
134	252,95	***0038**	RUIZ ROMERO, MARIA ISABEL	EAP CARTAGENA - LOS DOLORES / Horario de mañana	0802061201A
135	252	***0083**	TURPIN GUILLAMON, MARIA FE	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
137	251	***2567**	MORENO CONESA, M ^a CARMEN	H.G.U. "REINA SOFIA".	
139	248	***4543**	CASTEJÓN ALCARAZ, JUANA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
140	247	***6956**	VIUDEZ MARTINEZ, ANGELES	EAP AGUILAS - SUR / Horario de mañana	0803011202N
142	244,6	***3994**	CAJA ARACIL, MARIA CARMEN	EAP CARTAGENA - CASCO ANTIGUO / Horario de mañana	0802021203W
144	242,6	***3821**	MARIN ROSALEN, MA CARMEN	EAP ALCANTARILLA - SANGONERA LA SECA / Horario de mañana	0801411201Y
146	240	***6023**	GUILLEN MAYOR, ENCARNACION	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
148	239	***0556**	CANOVAS GIL, ASUNCION	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
149	238,55	***7478**	FRUTOS PINEDA, ENCARNACION	EAP MURCIA - MONTEAGUDO / Horario de mañana	0801281201W
151	236	***6278**	SEGURA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
152	235,95	***4488**	FERNANDEZ GUARDIOLA, YOLANDA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
153	234,8	***3948**	MARTINEZ JUAREZ, IRENE	C.S. MENTAL CARAVACA DE LA CRUZ	
154	234	***5163**	GONZÁLEZ CARRILLO, MARÍA DE LA CRUZ	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
155	232,55	***7253**	RODENAS HERNANDEZ, ISABEL	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
156	231	***6205**	NIETO NAVARRO, ANA MARIA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
161	226,4	***9700**	ALVAREZ LARA, CECILIA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
162	226	***6358**	MADRID EGEA, DOLORES	EAP SAN JAVIER / Horario de mañana	0802151201G
166	224	***0217**	MIÑANO TURPIN, ANA	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
167	222	***6332**	GARCIA URBAN, ENCARNACION	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
168	221,45	***3985**	MAYOL SAEZ, ENCARNACION	H.G.U. "REINA SOFIA".	
169	221,2	***2938**	MARTINEZ LOPEZ, ANA MARIA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
171	220,55	***7491**	MARTINEZ SANCHEZ, MARIA DEL CARMEN	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
172	220	***2810**	SANCHEZ ARCAS, MARIA CARMEN	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
173	218	***6549**	TORRES VAQUERO, HORTENSIA	EAP MURCIA - VISTABELLA / Horario de mañana	0801391201Q
176	217	***3770**	PEREZ MIRA, MARIA ROSARIO	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
178	216	***3440**	ABELLAN MARTINEZ, MARIA ISABEL	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
180	215	***3520**	MAIQUEZ MARTINEZ, CARMEN MARIA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
182	215	***1049**	PADILLA MARTINEZ, JUANA	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
183	214,6	***1231**	NEVADO MUÑOZ, MARIA DEL ROSARIO	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
184	214,1	***3485**	CAÑETE GOMEZ, SILVIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
185	214	***6787**	MARTINEZ CAPARROS, ROCIO	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
187	214	***3729**	VALLE RISQUES, CANDIDA	EAP CARTAGENA - ISAAC PERAL / Horario de mañana	0802041202Z
188	213,35	***7461**	SANCHEZ LAX, PEDRO JOSE	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
189	213	***3141**	PEREZ GALVEZ, SANTIAGO	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
190	212,85	***2844**	VELASCO NAVARRO, BEGOÑA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
192	210	***5645**	SOLER BASTIDA, TERESA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
193	209,2	***4561**	VILLA MARÍN, JOSEFA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
195	207,4	***3827**	MOLINA MOROTE, MARIA JOSEFA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
196	207	***8864**	FERRER LOPEZ, ANA ISABEL	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
197	206	***5031**	CLEMENTE MUÑOZ, MARIA CATALINA	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
198	204	***3027**	MUÑOZ PINA, ENRIQUE	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
199	204	***0381**	VERA ARCE, MONICA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
201	199,2	***2878**	LOPEZ PEREZ, MARIA CARMEN	H.G.U. "REINA SOFIA".	
202	198,8	***5263**	LOPEZ PEREZ, PAULA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
205	197	***1487**	MOLINA FRUTOS, CONCEPCIÓN	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
206	196,95	***3286**	MUÑOZ CASAL, MARIA LUISA	EAP CARTAGENA - OESTE / Horario de mañana / Resto de plazas vacantes	0802081201Q
208	195,4	***3639**	PONCE SANCHEZ, MARIA	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
209	192	***0740**	ZAPATA MOLINA, MARIA DOLORES	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
210	191	***3711**	ROMERO LOPEZ, ANGELES	EAP MULA / Horario de mañana	0801331202R
212	177,25	***9715**	ROBLES BELIJAR, FELIX	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
213	177	***4029**	GAMUZ GONZALEZ, ANA ENCARNACION	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
214	177	***5718**	MARTINEZ QUESADA, JUANA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
215	176	***5791**	MUÑOZ MERENCIANO, ISABEL	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
217	174	***6950**	SANCHEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	EAP AGUILAS - NORTE / Horario de mañana / Resto de plazas vacantes	0803001301R
219	173,95	***0757**	MARTINEZ CORBALAN, MARIA DOLORES	H.G.U. "J.M. MORALES MESEGUER"	
220	173,35	***9358**	SANCHEZ CESPEDES, MARIA TERESA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
221	172	***7420**	PEREZ MOLINA, RAFAEL	EAP YECLA - OESTE / Horario de mañana	0801001204F
222	169,2	***0620**	RUBIO ZURRON, CLARA ISABEL	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
223	169,1	***6157**	MONDEJAR MARTINEZ, INMACULADA	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
225	168	***9071**	SAEZ CODINA, CEFERINA	EAP TORRE PACHECO - ESTE / Horario de mañana	0802171201V
235	164,8	***4054**	AZORIN SORIANO, JOSEFA	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
236	163,45	***7757**	CELDRAÑ CONTRERAS, ANTONIA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
237	162,6	***4106**	MARTINEZ CAMACHO, JOSEFA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
238	162,25	***1451**	OSETE BAÑOS, SERGIO	EAP CARTAGENA - ESTE / Horario de mañana	0802031201H
239	162	***3825**	MORENO AROCA, GLORIA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
240	161	***6302**	HERNANDEZ ROBLES, ALICIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
242	158,6	***0097**	TURPIN CARRILLO, MARIA PILAR	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
243	158,4	***3826**	GARCIA RIOS, CARMEN	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
244	157,8	***4203**	NICOLAS GOMEZ, NURIA	EAP MURCIA - NONDUERMAS / Horario de mañana / Cada día en un consultorio, Nonduermas, Era Alta, San Gines, Rincón de Seca y La Raya.	0801341201H
245	156	***5874**	EGIDO OLMO, JOSEFA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
246	155,85	***6102**	GARCIA SANCHEZ, MARIA DOLORES	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
247	155,4	***2117**	DIAZ PACO, ISABEL	H.G.U. "REINA SOFIA".	
248	155	***5858**	CARBONELL LORCA, ANUNCIACION	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
249	154,6	***1451**	SALMERÓN MARÍN, MARÍA ÁNGELES	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
250	152	***2438**	LUCAS LOPEZ, INMACULADA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
251	149,8	***5445**	VILLANUEVA TOLOSA, AMPARO	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
253	146	***8114**	JIMENEZ MEORO, MERCEDES	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
255	143,3	***4234**	MARTINEZ FERNANDEZ, ADORACION	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
256	143,15	***0315**	ZAMORA BROCAL, MARIA ROSA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
257	141,8	***2173**	GARCIA FERNANDEZ, MARIA NATIVIDAD	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
258	141,2	***9909**	DIAZ PACO, MARIANA	H.G.U. "REINA SOFIA".	
259	140,85	***3818**	GIL GIL, MARIA DEL CARMEN	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
260	134,6	***1852**	VILLA GARCÍA, ANA CRISTINA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
262	128,7	***0907**	ROMERO RODRIGUEZ, SONIA	H.G.U. "LOS ARCOS DEL MAR MENOR"	
263	124,15	***6294**	CANO ROJO, JOSE ANGEL	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
265	116,6	***1823**	CHUECOS MORALES, ELOISA	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
266	116,45	***7889**	FRUTOS CAJA, EVA MARIA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
267	116,4	***6289**	BALSALOBRE ORTIZ, PASCUALA	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
269	115,35	***4354**	IGLESIAS SANCHEZ, ANA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
271	107,2	***4427**	SERRANO CASTILLO, DOLORES	H.G.U. "REINA SOFIA".	
272	96,05	***8649**	JULIA CARRILLO, MARIA PILAR	HOSPITAL DE LA VEGA "LORENZO GUIRAO"	
273	90	***1530**	LOPEZ ORTEGA, MARINA	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
274	90	***6016**	MONTIEL HERNANDEZ, LUISA MARIA	HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA"	
275	88	***9579**	SANZ RUIZ, VICTORIA EUGENIA	H.G.U. "REINA SOFIA".	



N.º	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Plaza Obt.	CIAS
276	84	***9758**	LORCA GONZALEZ, SUSANA	EAP CARAVACA DE LA CRUZ / Horario de mañana	0801171201B
278	68	***4325**	CRIADO GARCIA, MARIA LUCIA	HOSPITAL "VIRGEN DEL CASTILLO"	
279	67,2	***4031**	MUÑOZ MUÑOZ, MARIA MAGDALENA	EAP YECLA - ESTE / Horario de mañana	0801401201B
280	64,2	***6718**	SERRANO MARTIN, MARTA	EAP SAN JAVIER / Horario de mañana	0802001304K
282	54,4	***4423**	HERNANDEZ ZOMEÑO, FRANCISCA	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	
284	27	***3618**	MARTINEZ REINA, MARIA CARMEN	HOSPITAL COMARCAL DEL NOROESTE	
285	24	***1695**	RODRIGUEZ HURTADO, DIANA	HOSPITAL "RAFAEL MÉNDEZ"	
286	13,2	***2217**	EGEA ESTEVEZ, MARIA DEL CARMEN	H.G.U. "REINA SOFIA".	
287	12	***7972**	URAN SERRES, ISABEL	COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO CARTAGENA	
288	12	***4924**	MENDEZ LOPEZ, MARIA DOLORES	H.C.U. "VIRGEN DE LA ARRIXACA"	

ANEXO II**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES SIN PLAZA****Categoría/opción: TAS/ Cuidados Auxiliares de Enfermería**

Nº	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
36	389	***3096**	CAMPOY SANCHEZ, ALFONSA
59	357	***2972**	BASTIDA UBEDA, TRINIDAD MARIA
60	356	***6654**	MARTINEZ BAGUR, ESTRELLA MAR
61	354,8	***4154**	MORENO CARRASCO, MARIA CARMEN
63	353	***4153**	GUERRERO SANCHEZ, MARIA MERCEDES
65	352	***3088**	SANCHEZ GARCIA, JOSEFA
76	336,4	***3080**	BUENDIA FERNANDEZ, JUAN
81	327	***6493**	NAVARRO SANCHEZ, MARIA JOSEFA
82	324	***5683**	PEREZ GUZMAN, CONCEPCION FUENSANTA
91	320	***2326**	AYALA GARCIA, ISABEL ENCARNACION
94	314	***3054**	VICENTE VERDU, TERESA
98	309	***3839**	MESEGUER BERNAL, TERESA
99	308	***7326**	AVILES HERNANDEZ, ANA MARIA
101	305	***6794**	PEREZ TORRES, SIMONA ESTHER
102	302	***4263**	CORTIJOS PAREDES, MARIA JOSE
104	297	***6224**	GARCIA SANCHEZ, JOAQUINA
106	296	***7531**	MARTINEZ VALENZUELA, MARIA DOLORES
108	291	***0286**	ALCOLEA LUNA, MARIA DOLORES
109	289	***3879**	CABRERA LOPEZ, SALVADORA
110	287	***1068**	YUSTE GABARRON, MARIA CRUZ
111	287	***5749**	MARTINEZ LOPEZ, MARIA PILAR
112	286	***6020**	CARRILLO CANO, MARÍA REMEDIOS
114	283	***1268**	MARTINEZ MARTINEZ, JUANA
115	281,95	***8421**	FUENTES PERALTA, MARIA LUZ
116	281	***0055**	VINAROS PEREZ, DOLORES
123	269	***2683**	GARCIA LOPEZ, JOSEFA
125	267	***1090**	BERMEJO SAORÍN, MARÍA ISABEL
128	258,2	***4913**	HERNANDEZ MARTINEZ, CONCEPCION
131	254,65	***9272**	PARRA SANCHEZ, ISABEL MARIA
133	253	***9517**	ABELLAN BERNABE, MARIA BIENVENIDA
136	251	***4004**	ABENZA ZAFRA, ASCENSIÓN
138	250	***3628**	NICOLAS FUENTES, MARIA ROSARIO
141	246,8	***6610**	RODENAS LAIRADO, MARIA ISABEL

Nº	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
143	244,25	***9699**	RUBIO SALMERON, LEONOR
145	241,8	***0225**	MARTINEZ NICOLÁS, MARIA FUENSANTA
147	239,8	***4159**	MELLADO MARCO, GENOVEVA
150	238	***7963**	RODRIGUEZ HERNANDEZ, CONCEPCION
157	230,8	***0192**	PUERTA MARTINEZ, ELVIRA
158	230,6	***7356**	MARTINEZ RUIZ, JOSEFA
159	229	***5444**	MOLERO CHAZARRA, MARIA JOSE
160	228,65	***2851**	BEJAR VALERA, ANTONIA DOLORES
163	225	***3293**	COSTA ZABALA, MARIA
164	224,4	***6806**	MEDINA RODRIGUEZ, MARIA ROSARIO
165	224,2	***4092**	HERREROS SANCHEZ, MARIA CARMEN
170	221	***8719**	LUZON GIL, JUANA
174	218	***1247**	GUARDIOLA LOPEZ, ELENA
175	217	***9316**	PEREZ POVEDA, CARMEN MARIA
177	216,4	***8660**	BELDA HERRERO, DOLORES
179	215	***2054**	CORTES MARTINEZ, ENCARNACION MARIA
181	215	***8251**	LOPEZ BAUTISTA, MARIA
186	214	***6780**	BAÑOS ROSA, MARIA ESTER
191	212,8	***8650**	BAYONA RAIGAL, CARMEN
194	208	***5040**	MARÍN MAYA, JULIANA
200	203,6	***6605**	ZARAGOZA MERLOS, ANA JOSE
203	197,8	***3276**	MARTINEZ ROMERO, MARIA ISABEL
204	197,65	***1771**	GARCIA JIMENEZ, CONCEPCION
207	196,35	***6287**	MOLERO RODRIGUEZ, ANA MARIA
211	191	***3543**	ORTIZ BARBA, INMACULADA
216	176	***4155**	FERNÁNDEZ FRANCO, JOSEFA
218	173,95	***8705**	SALMERON HERNANDEZ, JOSEFA
224	168,2	***1024**	BRAVO VICENTE, JOAQUINA
226	167	***0746**	HERNANDEZ ARDIL, MARIA JOSE
227	165	***3746**	RODRÍGUEZ PÉREZ, GUILLERMO
228	165	***2475**	PALLARES MARTINEZ, CLAUDIO
229	165	***3713**	ORTIZ MARTINEZ, JUAN
230	165	***4770**	GIL MARIA, MARIA ROCA
231	165	***8523**	OLIVARES LUNA, ENCARNACION
232	165	***1068**	ATO ABELLAN, ASCENSION
233	165	***1503**	HERNANDEZ PAY, ENCARNACION
234	165	***1396**	MARTÍNEZ VILLALBA, MARÍA ENCARNACIÓN
241	159,4	***3699**	JIMENEZ PUERTA, MARIA DOLORES
252	146,35	***9293**	GIL CAMPOS, LIDIA

Nº	Punt.	DNI/NIE	Apellidos, Nombre
254	143,75	***7325**	RIQUELME BERNAL, MARIA JESUS
261	130,8	***2910**	ANDREO ORTIGAS, GLORIA
264	122	***0769**	GUILLEN GUILLEN, M ^a CRISTOBAL
268	116	***5529**	MARTINEZ GOMEZ, MARIA JOSE
270	112,8	***0609**	GARCIA CAMPUZANO, ENCARNACION MARIA
277	71,6	***2768**	GARRIDO BAÑO, JOSEFA
281	60,25	***3448**	VILLA MARIN, CARMEN PILAR
283	33	***3858**	RODRIGUEZ LUCAS, MARIA

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca

795 Orden de 7 de febrero de 2023, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca por la que delega en el Secretario General la presidencia de las Mesas de Contratación.

El artículo 36.1 a) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, atribuye expresamente la presidencia de las Mesas de Contratación a los Secretarios Generales.

Mediante Decreto del Consejo de Gobierno n.º 26/2023, de 2 de febrero, se nombró Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca a don Francisco José González Zapater.

No obstante, visto el Informe 31/2021 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa que determina "De conformidad con lo dispuesto en la LCSP, no puede presidir una mesa de contratación la persona titular de un órgano administrativo que, en relación con determinados contratos, tenga delegadas las competencias que el ordenamiento atribuye al órgano de contratación." y dado que, en virtud de lo establecido en el artículo 1.B).1 de la Orden de 2 de febrero de 2023 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca, se delegan en el titular de la Secretaría General todas las facultades y actuaciones conferidas al órgano de contratación por la normativa aplicable, a excepción de los actos de reconocimiento de la obligación y propuesta de pago de los programas de gastos de las Direcciones Generales y la resolución de aprobación del expediente y del gasto en contratos de cuantía superior a 300.000 euros.

En virtud de lo establecido anteriormente, y en la potestad que me otorga el art. 13.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

Resuelvo:

Primero.- Delegar la presidencia de las Mesas de Contratación en la persona titular de la Vicesecretaría de esta Consejería y, a su vez, como suplente de ella, en los casos de ausencia, vacante o enfermedad, a la persona titular de la Jefatura del Servicio Jurídico de la Consejería.

Segundo.- La presente Orden surtirá efectos desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 7 de febrero de 2023.—El Secretario General, Francisco José González Zapater.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

796 Resolución de 7 de febrero de 2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se acuerda el emplazamiento de los interesados en el procedimiento abreviado n.º 91/2022, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia, a instancia de don Joaquín Martínez Gracia, frente a la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 29 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la Orden de 12 de febrero de 2019, para la Ordenación de las listas de interinidad para el curso 2021-2022 en los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Cinco de Murcia, se tramita el Procedimiento Abreviado n.º 91/2022, iniciado a instancia de don Joaquín Martínez Gracia, frente a la desestimación presunta del recurso de alzada formulado contra la Resolución de 29 de julio de 2021 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que cumplen los requisitos del artículo 99 de la orden de 12 de febrero de 2019, para la ordenación de las listas de interinidad para el curso 2021-2022 en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, esta Dirección General,

Resuelve:

Emplazar a los interesados en el citado procedimiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante dicho órgano jurisdiccional, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado; caso de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Murcia, 7 de febrero de 2023.—El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, P.S. (Orden de 2/2/2023, de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, por la que se designan suplencias temporales para el despacho ordinario de asuntos por vacante, ausencia o enfermedad de sus Órganos Directivos), el Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, Juan García Iborra.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Economía Social y Autónomos

797 Resolución en el expediente de expropiación forzosa sobre la instalación eléctrica elevación de línea L.S.M.T. 20 Kv para acometida a C.T. Acequia Alquibla, Patiño-Murcia, en el término municipal de Murcia (Murcia). Expediente 1J22EX000005.

Con fecha de fecha 30 de noviembre de 2021 (BORM de 28/12/21, n.º 298) se ha dictado Resolución por la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por la que se autoriza la instalación "L.S.M.T. 20 KV para acometida A C.T. "Acequia Alquibla", Patiño-Murcia" en el término municipal de Murcia (Murcia). (Expte. 1J22EX000005).

Dicho reconocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva consigo la necesidad de ocupación de los bienes o adquisición de los derechos afectados por la obra proyectada, e implicará la urgente ocupación de los mismos a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A petición de la empresa beneficiaria, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes, S.A.U, que ha justificado haber intentado sin éxito la adquisición amistosa de los bienes y derechos, procede iniciar el expediente expropiatorio, siguiendo los trámites previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, resolviendo lo siguiente:

Primero: Fijar para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación **el próximo día 15 de marzo de 2023** en las siguientes dependencias del **Ayuntamiento de Murcia: Salón de Actos de la Agencia de Desarrollo Local, situada en C/ Azarbe del Papel, n.º 22, a partir de las 10:00 horas**, según el orden que figura en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento.

Segundo: Citar individualmente a cada interesado en este expediente.

Tercero: Publicar esta Resolución en el BORM, así como en dos diarios de los de mayor difusión y, además, comunicada al Ayuntamiento en cuyo término radiquen los bienes o derechos objeto de la expropiación, para su exposición en el tablón de anuncios. Asimismo de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de la Administraciones Publicas, se publicará en el Boletín Oficial del Estado, a los efectos de notificación a titulares desconocidos, o cuyo domicilio no conste en el expediente o, en su caso, habiéndose intentado esta, no se haya podido practicar.

Todos los interesados así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su propiedad o derecho, así como el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

Contra esta Resolución, por ser un acto de trámite, no cabe interponer recurso administrativo. No obstante, los interesados podrán alegar cuanto estimen oportuno para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

Murcia, 6 de febrero de 2023.—La Consejera de Empresa, Economía Social y Autónomos, P.D. (Orden de 25/01/2023, BORM n.º 22, de 28/01/2023), la Secretaria General, Ana Belén Valero Guerrero.

ANEXO

FINCA N.º	TITULAR	POLÍGONO	PARCELA	FECHA	HORA
1	HEREDEROS DE PELIGROS SOLER CASCALES	194	227	15/03/2023	10:00
2	FRANCISCO SOLER LÓPEZ	4918701XH6041N		15/03/2023	10:15
4	JUAN JOSÉ MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	HEREDEROS DE JERÓNIMO MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	HEREDEROS DE JOSÉ MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	JERÓNIMA MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	HEREDEROS DE MANUEL MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	LUCÍA MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	ELISA MARTÍNEZ TOMÁS	194	229	15/03/2023	10:30
	MIGUEL ÁNGEL VERA MORENO	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	ANTONIO JAVIER VERA MORENO	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	DON MALLORCA LICORS SL	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	CARLOS ENRIQUE CUENCA GARCÍA	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	MARGARITA CEBRIÁN BUENDÍA	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	BANCO SANTANDER, S.A.	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	LUIS FRESNEDA TORRALBA	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	MARÍA ÁNGELES DÍAZ BOTÍAS	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30
	PLADISMUR, S.L.	5019901XH6051N		15/03/2023	11:30

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

798 Orden de 29 de diciembre de 2022, de la Consejera de Educación, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de ciclos formativos de Grado Medio y Superior de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2021-2022.

Por Orden de 5 de julio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de ciclos formativos de Grado Medio y Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM n.º 163, de 15 de julio de 2016).

Asimismo, por Orden se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de ciclos de Grado Medio y Superior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso académico 2021/2022 (publicada en forma de Extracto en el BORM, de 7 de julio de 2022).

El artículo 2 de la citada Orden 5 de julio de 2016 establece que se podrá conceder un premio extraordinario por cada una de las familias profesionales de las 26 que figuran en el Anexo I del Real Decreto 1.128/2003, de 5 de septiembre, por el que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. También, el artículo 4 del Extracto de la citada Orden del BORM de 7 de julio de 2022, fija la cuantía de los premios de grado superior con una cuantía de mil euros (1000€), y para los de grado medio en seiscientos euros (600€), por cada uno; con un importe total máximo de treinta y seis mil doscientos euros (36.200€), con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422H.48901, proyecto 04743622 PEFP, subproyecto 47436 de la Ley General de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio económico 2022.

Vista la propuesta de Premios Extraordinarios de Formación Profesional de ciclos de Grado Medio y Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2021-2022 formulada por el órgano instructor del procedimiento, así como el Informe de adjudicación de premios y de propuesta de pago a los alumnos premiados, emitido por ese mismo órgano, y fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada,

Dispongo:

Primero.- Conceder a los beneficiarios y por el importe que se detalla en los **Anexos II y VI** que se adjuntan, la subvención relativa a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de ciclos de Grado Medio y grado Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2021-2022, para reconocer el esfuerzo, dedicación, responsabilidad y afán de superación del alumnado que ha cursado Formación Profesional con excelente aprovechamiento.

Segundo.- Denegar a los participantes en la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional de ciclos de Grado Medio y Superior

en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2021-2022 la concesión de los citados premios por el motivo que se detalla en los **Anexos III y VII** que se adjuntan.

Tercero.- Excluir a los participantes que no cumplen los requisitos de la Convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2021-2022, conforme a los **Anexos IV y VIII** que se adjuntan.

Cuarto.- Comprometer el gasto, reconocer la obligación y proponer el pago que comporta la citada subvención, con un importe total de treinta y dos mil cuatrocientos (32.400€), con una distribución de once mil cuatrocientos (11.400€) para los beneficiarios de Grado Medio, relacionados en el **Anexo II**, 19 familias profesionales a razón de seiscientos euros (600€) para cada alumno; y veinte y un mil (21.000€) para los beneficiarios de Grado Superior, relacionados en el Anexo VI, 21 familias profesionales a razón de mil euros (1000 €) para cada alumno premiado, con cargo a la partida presupuestaria 15.05.00.422H.48901, proyecto 04743622 PEPF, subproyecto 47436, del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio económico 2022.

Murcia, 29 de diciembre de 2022.—La Consejera de Educación, P.D., la Secretaria General (Orden de 14 de febrero de 2022, BORM n.º 37 de 15 de febrero de 2022), María Luisa López Ruiz.

**ANEXO II ALUMNOS PREMIADOS EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS
EXTRAORDINARIOS DE GRADO MEDIO DE FP CURSO 2021/2022**

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Apellidos y Nombre	NIF	Calificación	Cuantía
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en Medio Natural	Abellán Marín, Marta	***3206**	9,38	600€
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Martínez Lorente, Alberto	***9228**	10,00	600€
AGRARIA	Jardinería y Floristería	Carpe Cerón, Germán	***5943**	9,93	600€
ARTES GRÁFICAS	Impresión Gráfica	García Coma, Lucía	***5660**	9,20	600€
COMERCIO Y MARKETING	Actividades comerciales	Pelegrín Paredes, Lorena	***4202**	9,83	600€
EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL					
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Carrasco Gómez, Ignacio	***7837**	9,42	600€
ENERGÍA Y AGUA					
FABRICACIÓN MECÁNICA	Joyería	Gómez Barriuso, Raúl	***5285**	10,00	600€
HOSTELERÍA Y TURISMO	Cocina y Gastronomía	Herrero Olivares, Miriam	***3660**	9,50	600€
IMAGEN PERSONAL	Estética y Belleza	Carcelén Flores, Beatriz	***6527**	10,00	600€
IMAGEN Y SONIDO	Video Disc-jockey y Sonido	Castellanos Aznar, Rocío	***9754**	9,70	600€
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Elaboración de productos alimenticios	Rodríguez López, Vicente	***5140**	9,42	600€
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Sistemas Microinformáticos y Redes	Zaplana Ibáñez, Alejandro	***7865**	9,82	600€
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Sánchez García,	***9362**	8,50	600€

		Alfonso Javier			
QUÍMICA	Planta Química	López Martí, María Carmen	***2219**	9,55	600€
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Ortega Férez, Nuria	***1746**	10,00	600€
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Emergencias y Protección Civil	Fernández Jiménez, David	***9490**	8,83	600€
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Picorel Curbelo, María Virginia	***4941**	9,69	600€
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Confección y Moda	Montiel Martínez, María del Carmen	***5056**	9,25	600€
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Electromecánica de Vehículos Automóviles	De Gea Gómez, Fernando	***9186**	9,82	600€

ANEXO III ALUMNOS NO PREMIADOS EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO MEDIO DE FP CURSO 2021/2022

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Apellidos y Nombre	NIF	Calificación
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en Medio Natural	Guirado Belmar, Cristian	***2220**	8,75
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en Medio Natural	Mula Segovia, Gema	***3482**	8,75
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en Medio Natural	Diakonova, Anastasia	***2217**	8,50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Sánchez Mateo, María del Carmen	***9326**	9,83
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Panadero Blanco, María Isabel	***8317**	9,83

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Bernal Gómez,Jennifer	***5310**	9,67
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Hernández Fernández, María Belén	**5443**	9,58
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Lucas Sánchez,Tania	***9946**	9,50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Paredes García,Celia	***5294**	9,50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Paredes García,Celia	***5294**	9,50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Solano Medina, Pedro José	***4942**	9,42
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Bernal Blaya, María Dolores	***9418**	9,42
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Marín Illán, José	***0839**	9,33
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Moreno Romero,Andrea	***8307**	9,33
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Moreno Romero, Andrea	***8307**	9,33
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Gil Jiménez, Nicole	***3496**	9,25
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Radulescu Radulescu, Catalina	***9821**	9,17
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Manrique Romero, Miguel	***9732**	8,83
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Kadiri Nabou, Amal	***9464**	8,83
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Romero Hernández, Mónica	***6802**	8,75
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Juarez Cases, Ángeles	***0334**	8,67
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Moñino Pardo, María	***7273**	8,67
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Cayambe Espinoza, Christian Iván	***9534**	8,67
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Iniesta Orenes, Lorena	***7345**	8,50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión Administrativa	Santa Martínez, María	***4352**	8,50
AGRARIA	Producción Agroecológica	Fernández Abellán, José Antonio	***1922**	9,23
AGRARIA	Producción Agroecológica	Abellaneda Llamas, Iván	***3093**	8,92
COMERCIO Y MARKETING	Actividades comerciales	Plazas Reverte,Lorena	***3235**	9,38

COMERCIO Y MARKETING	Actividades comerciales	Robles Sicilia, Juan Antonio	***2491**	9,15
COMERCIO Y MARKETING	Actividades comerciales	Ayllón Abellán, Nayara	***3310**	8,85
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Hernández Carrillo, José Antonio	***4631**	9,00
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Chouikh Berraneb, Eman	***6228**	8,75
FABRICACIÓN MECÁNICA	Soldadura y Calderería	Guerrero Paredes, Mario	***5502**	8,60
HOSTELERÍA Y TURISMO	Cocina y Gastronomía	Esteban González, José Luis	***7736**	9,30
HOSTELERÍA Y TURISMO	Cocina y Gastronomía	González Garcia, Vanessa	***3000**	9,00
HOSTELERÍA Y TURISMO	Cocina y Gastronomía	Luengo Campos, Sergio Iván	***2724**	8,70
HOSTELERÍA Y TURISMO	Cocina y Gastronomía	Jiménez Torres, Francisco	***9396**	8,60
IMAGEN PERSONAL	Estética y Belleza	Sampedro Reyes, Tania	***9524**	9,43
IMAGEN PERSONAL	Peluquería y Cosmética Capilar	Obando Salazar, Aurora	***3383**	9,23
IMAGEN PERSONAL	Estética y Belleza	Ruiz Valera, Judith	***3928**	9,21
IMAGEN PERSONAL	Estética y Belleza	Cascanosa Cánovas, Elia	***8939**	9,15
IMAGEN PERSONAL	Estética y Belleza	Topa Bozianu, Daniela	***6631**	9,00
IMAGEN PERSONAL	Peluquería y Cosmética Capilar	Gómez Martínez, Francisco	***5228**	8,66
IMAGEN PERSONAL	Estética y Belleza	Pons Murcia, Lucía	***3783**	8,50
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Panadería, Repostería y Confitería	Guardiola Gabaldón, María José	***2300**	9,25
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Elaboración de productos alimenticios	Oller Clemente, Isabel	***5502**	8,83
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Panadería, Repostería y Confitería	Nicolás Sánchez, Ángela	***1178**	8,83
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Sistemas Microinformáticos y Redes	Sáez Franco, Sergio	***4004**	9,36
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Sistemas Microinformáticos y Redes	Ponce Sánchez, José	***3530**	9,36

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Sistemas Microinformáticos y Redes	Lloret Nicolás, Celia	***2239**	9,27
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Sistemas Microinformáticos y Redes	Jiménez García, Francisco	***4130**	8,82
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Sistemas Microinformáticos y Redes	Molina Rodríguez, Jonatan	***6992**	8,73
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Sistemas Microinformáticos y Redes	De Gea Linares, Ginés	***5512**	8,64
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Sistemas Microinformáticos y Redes	Barroso Abenza , Jassiel	***9153**	8,55
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Rojo Pedraja, Carmen María	***8344**	10,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Leonardo García, Carmen Rosa	***5573**	10,00
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Carrillo Huertas, Patricia	***1334**	10,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	López Martínez, María Isabel	***6554**	10,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Ibáñez Alburquerque, Marta	***4372**	10,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	García López, Adrián	***0502**	10,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Martínez Lora, Lara	***4239**	10,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Mateo Moreno, María del Carmen	***1841**	10,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Llorente Béjar, Ana María	***4264**	10,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Belmonte Cano, Encarnación	***3980**	9,85
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Palao Ramos, Magdalena	***4861**	9,71
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cervantes Martínez, María Silvia	***2794**	9,71
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Ruiz Soler , María Jesús	***3096**	9,67
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Ruiz Soler, María Jesús	***3096**	9,67
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Martínez Vicente, Margarita	***9625**	9,58

SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Moreno Iniesta, Sonia	***8689**	9,57
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Márquez Gómez, Monserrat	***4584**	9,54
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Riquelme García, Carmen María	***5269**	9,50
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Pica Marzo, Manuel	***2936**	9,46
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Japón Condolo, Tania Esperanza	***9783**	9,43
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Martínez Buendía, Cristian	***2458**	9,31
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Martínez Díaz, Laura	***7672**	9,29
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cano Bautista, Cristina	***3379**	9,29
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	González Pascual, María	***3188**	9,29
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Gómez Gómez, Daniel	***3874**	9,15
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Palao Abellán, Pilar	***1312**	9,14
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Guirao Zapata, Belén	***2753**	9,14
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Curay Olivera, Luciano	***6530**	9,08
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Molina López, Ana Vanesa	***8590**	9,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Palencia García, Verónica	***1250**	9,00
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Sánchez Ros, María Luisa	***1930**	9,00
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Pérez Pérez, Germán	***7276**	9,00
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Espinosa Verdú, Lydia	***5071**	8,92
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Espinosa Verdú, Lydia	***5071**	8,92
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Franco Noguera, Francisco Javier	***3307**	8,92
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Carrillo Cánovas, Catalina	***2529**	8,86
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Robles Sánchez, Mirian	***3858**	8,86

SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Schoam Peña, Amiel	***6986**	8,85
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	García Montoya, Sandra	***3642**	8,71
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Anta Rodríguez, Eva	***9807**	8,71
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	López Gambín, Elena	***4858**	8,71
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Lorente Martínez, María	***3613**	8,70
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Vicente Martínez, Isabel	***2971**	8,67
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	González Romero, José	***5589**	8,62
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Rubio Rodas, Verónica	***6879**	8,57
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Barahona Ramírez, Susana del Carmen	***9796**	8,57
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Palao Ramos, Juan Francisco	***1387**	8,57
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Galindo Menchón, Vanesa del Rosario	***7316**	8,57
SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Munuera Quiñonero, María	***8713**	8,55
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Cerdá Martínez, Fernando José	***7265**	8,54
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Escobar Matas, Alfredo	***0574**	8,54
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	López Gambín, Elena	***4858**	
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Frutos Garcerán, Yurena	***2473**	9,38
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Norte Gómez, María Eugenia	***8619**	9,31
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Pérez Cámara, Irene	***5110**	8,92
SERVICIOS SOCIOCULTURALES	Atención a Personas en	Jóver Conesa, Concepción María	***0029**	8,85

Y A LA COMUNIDAD	Situación de Dependencia			
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Confección y Moda	Martínez Moreno, Ana Belén	***5662**	8,83
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Confección y Moda	Ikrame Mellouk	***8384**	8,67
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Carrocería	Rubio Cárceles, Gabriel	***6075**	9,10
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Zamora Méndez, José María	***2675**	9,09
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Electromecánica de Maquinaria	Robles Gil, Fabio	***9791**	8,92
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Santa Santa, César	***3640**	8,55

ANEXO IV ALUMNOS EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO MEDIO DE FP CURSO 2021/2022

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Apellidos y Nombre	DNI/NIE	Centro Docente	Causa
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Rueda Amador, Ángeles Remedios	***6048**	CES Samaniego	Aporta certificación académica no válida
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Romero Jiménez, Adelaida	***4789**	CPR FPE Ntra. Sra. De la Salceda	Nota inferior a 8,5. NO cumple requisito convocatoria
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Sánchez Moya, Lydia Raquel	***6240**	CIFP Politécnico de Murcia	Aporta certificado de estudios incompletos
SANIDAD	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Belmonte Cano, Encarnación	***3980**	CIFP Politécnico de Murcia	Aporta certificado de estudios incompletos

SANIDAD	Farmacia y Parafarmacia	Sánchez Díaz, Elisabeth	***1506**	IES Ramón y Cajal	Nota inferior a 8,5.NO cumple requisito convocatoria
SANIDAD	Emergencias Sanitarias	Ionita,Eduard Cristian	***1511**	ISFPS Claudio Galeno	Aporta certificado de estudios incompletos
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión administrativa	Díaz Zapata,Pablo José	***5689**	CIFP Carlos III	Aporta certificado de estudios incompletos
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión administrativa	Fernández Albaladejo, German	***0560**	CIFP Carlos III	Aporta certificado de estudios incompletos
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Gestión administrativa	Salom Martínez, Miriam	***3231**	IES Domingo Valdivieso	Nota inferior a 8,5.NO cumple requisito convocatoria
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Instalaciones de Telecomunicaciones	FILLAUX FERNÁNDEZ, LÁZARO	***3540**	IES Aljada	Nota inferior a 8,5.NO cumple requisito convocatoria
AGRARIA	Producción Agropecuaria	Maestre Zapata , Pedro Alfonso	***1928**	CIFEA DE TORRE PACHECO	Aporta certificación académica no válida
AGRARIA	Producción Agropecuaria	Serrano Sánchez,Luis Miguel	***5521**	IES GERARDO MOLINA	Aporta certificación académica no válida
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A	Atención a Personas en Situación	Hernández Ibáñez,María Jesús	***6244**	IES Juan Carlos I	Nota inferior a 8,5.NO

LA COMUNIDA D	de Dependenci a				cumple requisito convocatori a
QUÍMICA	Operacione s de Laboratorio	Baidez Martínez, Beatriz	***4932**	IES Juan Carlos I	Nota inferior a 8,5.NO cumple requisito convocatori a

ANEXO VI ALUMNOS PREMIADOS EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO SUPERIOR CURSO 2021/2022

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Apellidos y Nombre	NIF	Calificaci ón	Cuantía
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeporti va	Oyonarte García, Mariano	***1768**	9,64	1000€
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Asistencia a la Dirección	Sáez López, María	***5371**	10,00	1000€
AGRARIA	Paisajismo y Medio Rural	García Ibarra, Ma rcos José	***8382**	10,00	1000€
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internaciona l	Undurrag a Salazar, María Ignacia	***4769**	10,00	1000€

EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL	Proyectos de Edificación	Alburquerque Ibáñez, Alba María	***5629**	9,14	1000€
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Mantenimiento Electrónico	Gutiérrez Guzmán, Wilson Andrés	***2625**	9,92	1000€
ENERGÍA Y AGUA	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	Martínez Meroño, Raul	***9877**	9,27	1000€
FABRICACIÓN MECÁNICA	Diseño en Fabricación Mecánica	Guillén Barquero, Francisco	***1420**	8,67	1000€
HOSTELERÍA Y TURISMO	Dirección de Cocina	Plana Caballero, Tania	***5488**	9,54	1000€
IMAGEN PERSONAL	Estética Integral y Bienestar	Hernando Marín, Blanca	***5234**	10,00	1000€
IMAGEN Y SONIDO	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos	Montoya García, Sergio	***4191**	9,15	1000€
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Vitivinicultura	Martínez Santa, María	***4320**	9,00	1000€
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Fernández Martínez, Ana	***2308**	10,00	1000€
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Mecatrónica Industrial	Miñano Ruiz, Alejandro	***6839**	9,36	1000€

MARÍTIMO PESQUERA	Acuicultura	Cerezuela López, Jorge Álvaro	***6398**	9,50	1000€
QUÍMICA	Química Industrial	Soler Ortega, Lorenzo	***5383**	9,86	1000€
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Muñoz García, Daniel	***9620**	10,00	1000€
SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	Educación y Control Ambiental	Clemente Díaz, Isabel Fátima	***9303**	9,00	1000€
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Animación Sociocultural y Turística	Saura Rosique, Luis Miguel	***0955**	9,87	1000€
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Patronaje y Moda	Martínez Ruiz, Ana María	***5469**	9,57	1000€
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Automoción	Esteban Ruiz, Joaquín	***7067**	8,73	1000€

**ANEXO VII ALUMNOS NO PREMIADOS EN LA CONVOCATORIA DE
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO SUPERIOR DE FP CURSO
2021/2022**

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Apellidos y Nombre	NIF	Calificación
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Muñoz Carrillo, Ainhoa	***9464**	9,93

ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	De la Calle Martínez, Sergio	***8434**	9,36
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Cortijo Tárraga, Alejandro	***3260**	9,57
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Acondicionamiento físico	Cerezo Hernández, Joaquín	***5230**	9,67
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Villaplana González, Alberto	***3678**	8,79
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Zafra González, Mercedes	***3590**	8,71
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	García López, Lidia	***5124**	8,50
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Valera Fernández, David	***7848**	8,57
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Acondicionamiento físico	Martínez García, Nerea	***5185**	8,5
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Enseñanza y Animación Sociodeportiva	Díez Álvarez, José María	***6053**	8,5
ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	Acondicionamiento físico	Martínez Plasencia, Oscar	***1076**	9,42

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Abad Sánchez, Sandra	***1483**	10,00
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Sandoval López, Natalia	***4755**	9,93
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Hernández Guillén ,María de los Ángeles	***3370**	9,86
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Guardiola Jiménez, Sheila	***6832**	9,86
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Pavía Gallego, Natalia	***3697**	9,86
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	López Salmerón, María Victoria	***3683**	9,71
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Asistencia a la Dirección	Marín Alarcón, Noelia	***4993**	9,69
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Hensor, Iryna	***6309**	9,50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Soler Martínez,Lidia	***0628**	9,86
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Ros Ferrer, María José	***5901**	9,43

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Asistencia a la Dirección	Ospina Correa, Andrea	***170**	9,38
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Restrepo García,Valeria	***5940**	9,36
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Pardo Vidal, Celia	***9867**	9,36
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Bastida Navarro, Mercedes	***3819**	9,29
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Arroniz Martínez, Juan José	***3963**	9,29
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Bajaña Castro, John Gregory	***0918**	9,71
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Loja Macas, Andrea Brigitte	***7540**	9,21
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Martínez Hernández,Laura	***5987**	9,08
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Cadena Freire, Kevin Cristopher	***2564**	9,07
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Delmás Fernández, Roberto	***4418**	9,00

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Cascales Martínez, Raquel	***4175**	9,36
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Martínez Chico, José María	***6902**	9,36
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Jiménez Bernad, Ana Belén	***3831**	9,29
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Azanza Maldonado, Sonia del Cisne	***2326**	9,50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	González Lecegui, Carlos	***7884**	9,43
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Asistencia a la Dirección	Céspedes Saura, Yolanda	***2274**	9,00
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Lapeña Garro, Marina	***1836**	8,57
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	García Palazón, Zara	***4020**	8,93
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Bravo Mora,Dylan	***1257**	8,93
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Soriano Francés, Daniel	***3135**	9,29

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Carrasco Molina, Marina	***5341**	8,86
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Barry, Ibrahima	***4223**	8,79
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Chávez Luzón, Wendy Alejandra	***3515**	8,71
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Sánchez Ruiz, Francisco Javier	***2951**	9,07
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Moreno de la Torre, María Jesús	***6667**	9,07
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Aguilar Abad, José María	***3045**	8,57
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Ortuño Palao, Eva	***3248**	8,93
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Sánchez Martínez, Esperan za	***9937**	8,50
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Lebourdais Carrillo, Mikael	***5487**	8,64
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Quijada Parens, Elena	***5350**	8,50

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Rico Requena, Ivan	***3377**	8,71
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Belda Marín, Elena	***7786**	8,64
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Díaz Clemente, Arancha	***4809**	9,21
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Martínez Díaz, Rut	***0955**	8,93
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Sánchez Albarracín, Marta	***3623**	8,64
ARTES GRÁFICAS				
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	Buri Cabrera, Grace Estefanía	***4518**	9,93
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	Hernández Andreo, Mercedes	***4624**	9,79
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Moreno Luján, Elena	***6537**	9,46
COMERCIO Y MARKETING	Transporte y Logística	Asís Soto, Raquel	***1132**	9,23

COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	Ruiz Rodríguez, José David	***3150**	9,21
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Moutaouassil Rhout, Mariam	***6652**	9,21
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Sandoval Belando, Natalia	***4116**	9,20
COMERCIO Y MARKETING	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Crespo Palma, Carlos	***3375**	9,18
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Morales Sanchez, Gema	***9595**	9,07
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Calín Hernández, Celia	***3822**	9,07
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	España García, Nerea	***6916**	9,00
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	Álvarez Sánchez, José Fabián	***1074**	9,00
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	Zuñel Hernández, Víctor	***9505**	9,00
COMERCIO Y MARKETING	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Morales Quintero, Juan	***5032**	8,86

COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	García Cortés, María José	***1868**	8,86
COMERCIO Y MARKETING	Transporte y Logística	Camacho Saorín, Rocío	***2130**	8,85
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Puche Ortiz, Álvaro	***4787**	8,79
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Barrancos Serna, José Miguel	***8877**	9,21
COMERCIO Y MARKETING	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Martínez Egea, María Nieves	***9455**	8,50
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	Cortés López, Verónica	***6553**	8,50
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Riquelme Sánchez, Victoria	***5289**	8,86
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Valdivieso Sánchez, Abel	***5691**	8,71
COMERCIO Y MARKETING	Comercio Internacional	Molina Candel, Carla	***6673**	9,14
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Automatización y Robótica Industrial	De Pedro Rodríguez, Fernando	***2439**	9,64

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Automatización y Robótica Industrial	Sánchez Álvarez, Francisco Javier	***2752**	9,36
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Sistemas Eletrotécnicos y Automatizados	Piñera Salmerón, Juan	***6512**	9,31
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Automatización y Robótica Industrial	Amador Alfaro, Miguel	***1419**	9,29
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Automatización y Robótica Industrial	Andreo Moreno, Ramón	***6669**	9,21
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Automatización y Robótica Industrial	Almela Gambín, Vicente	***5034**	8,79
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Automatización y Robótica Industrial	Molina Conesa, Gonzalo	***7783**	8,50
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Mantenimiento Electrónico	Quiles Martínez, José María	***2371**	8,77
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Sistemas Eletrotécnicos y Automatizados	Soto Moreno, Francisco Javier	***3198**	9,15
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Sistemas Eletrotécnicos y Automatizados	Franco Vidal, José Ángel	***2299**	8,69
ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Rodríguez García, Alejandro	***3099**	8,64

ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	Mantenimiento Electrónico	Carrión Gomariz, Juan Manuel	***4205**	8,54
ENERGÍA Y AGUA	Gestión del Agua	Cantero Llorca, Ángel	***3702**	8,64
FABRICACIÓN MECÁNICA	Óptica de Anteojería	Alcalá Méndez, Manuel	***9745**	8,88
HOSTELERÍA Y TURISMO	Dirección de Cocina	Gonzalez Garnés, Leonor	***2041**	9,43
HOSTELERÍA Y TURISMO	Gestión de Alojamientos Turísticos	Meseguer Inglés, Ángela	***7603**	9,62
HOSTELERÍA Y TURISMO	Dirección de Cocina	García Castellanos, Alejandro	***5920**	8,79
HOSTELERÍA Y TURISMO	Dirección de Servicios de Restauración	Buendía Blaya, Víctor	***6908**	8,67
HOSTELERÍA Y TURISMO	Dirección de Servicios de Restauración	Ros Carrillo, Alicia	***7340**	8,67
HOSTELERÍA Y TURISMO	Gestión de Alojamientos Turísticos	Frutos Espinosa, David	***1246**	8,50
HOSTELERÍA Y TURISMO	Gestión de Alojamientos Turísticos	Heredia Manzano, Leonida s Brayan	***3271**	8,50

IMAGEN PERSONAL	Estilismo y Dirección de peluquería	Molina Sánchez, Amanda	***4938**	9,79
IMAGEN PERSONAL	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	Espín Gea, Ana María	***9411**	9,29
IMAGEN PERSONAL	Estilismo y Dirección de peluquería	Ramirez Ato, Alicia	***2257**	9,14
IMAGEN PERSONAL	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Pérez Vázquez, Ainara María	***5001**	8,93
IMAGEN PERSONAL	Estética Integral y Bienestar	Rojo Díaz, Lucía	***5343**	9,14
IMAGEN PERSONAL	Estética Integral y Bienestar	Venteo Torrente, María Salud	***2734**	8,71
IMAGEN PERSONAL	Estética Integral y Bienestar	Fernández Sánchez, Pascual	***4001**	8,93
IMAGEN PERSONAL	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	Ramones Rodríguez, Yanira Raquel	***2682**	8,57
IMAGEN PERSONAL	Estética Integral y Bienestar	El Azhary, Oumayma	***5098**	8,50
IMAGEN Y SONIDO	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Pérez Vázquez, Ainara María	***5001**	8,93

IMAGEN Y SONIDO	Iluminación,Captación y Tratamiento de Imagen	Daniel Quiroz, Nahuel	***7544**	8,50
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Vitivinicultura	Carrasco Palazón, María José	***4003**	8,93
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	Peñalver Saorín, María del Carmen	***5371**	9.69
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Villaescusa Marín,María	***9793**	9,92
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Béjar Fernández, Domingo	***2535**	9,79
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Albarracín Cortés, Ana Isabel	***9274**	9,46
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Gómez Carrillo, Jorge	***3796**	9,31
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Toledo Fernández, Víctor	***4939**	9,57
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Jaureguibehere Musto, Ángel Alejo	***5896**	9,14
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Hernández Martínez, Leandro	***3053**	9,07

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Pérez-Espinosa Ruiz, Juan Luis	***4961**	9,07
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Massanet Puentes, Juan David	***6737**	9,23
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	García Vives, Francisco	***6821**	9,15
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Belando Sánchez, Francisco	***3987**	8,71
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Baeza Hernández, Damián	***5055**	8,69
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Ródenas López, Jonathan	***6968**	8,57
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Peñas Giménez, Alejandro	***1217**	8,79
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Peña Escarabajal, Felipe	***3159**	9,15
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Valera Reales, Cosme	***7478**	8,71
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Hernández Sánchez, Ginés	***3557**	8,54

INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Tudela Cabrera, Paula	***2828**	9,77
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Gabarrón Blaya, Nicolás	***7410**	9,64
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Rueda Zamora, Tomás Daniel	***5874**	9,21
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Hernández López, Juan Manuel	***7658**	8,86
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Prevención de Riesgos Profesionales	López Rabadán, Elena	***2429**	9,30
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Prevención de Riesgos Profesionales	Martínez Alfaro, Mario	***5375**	8,70
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Prevención de Riesgos Profesionales	Baños Moreno, Genoveva	***2075**	9,40
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Prevención de Riesgos Profesionales	Martínez Rosique, María Josefa	***2941**	8,80
MARÍTIMO PESQUERA	Transporte Marítimo y Pesa de Altura	Ramón Garcerán, Ana	***6167**	9,08
MARÍTIMO PESQUERA	Transporte Marítimo y Pesa de Altura	Costa Prior, Hugo	***1443**	8,50

QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Lacárcel Nicolás,Cristina	***5031**	9,75
QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Sánchez Jiménez, Jenifer	***0874**	9,17
QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Del Cerro Manzanera, Luis Manuel	***5335**	9,50
QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Mellinas Álvarez, Sonia	***7104**	9,00
QUÍMICA	Química Industrial	Vidal Delgado,David	***1370**	9,36
QUÍMICA	Química Industrial	García Vivancos,Jose Maria	***4643**	9,36
QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Ros Martínez, María	***5683**	8,92
QUÍMICA	Química Industrial	Rechina Reina, Virginia	***0382**	9,29
QUÍMICA	Química Industrial	Lacedonia Arroyo, Daniel	***1234**	8,71
QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Peral Camacho, Nicole	***9506**	8,67

QUÍMICA	Química Industrial	Martínez Lozano, Jorge Eloy	***5247**	8,64
QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Hita Infante, Encarnación	***5368**	8,58
QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Martínez Martínez, Yanira	***5445**	8,58
QUÍMICA	Química Industrial	Martínez Suárez, Ana	***0947**	8,50
QUÍMICA	Química Industrial	Ortas Romero, Beatriz	***0844**	8,64
QUÍMICA	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	Tovar Tovar, Maria Teresa	***5313**	8,50
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Tarazón Jodar, Lidia	***6035**	10,00
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	García Fernández, Virginia	***6596**	10,00
SANIDAD	Radioterapia y Dosimetría	Riquelme García, Paloma	***5126**	10,00
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Capellino Pineda, Olivia	***5743**	10,00

SANIDAD	Prótesis Dentales	Castillo Martínez, Leslye Yeinzune	***9703**	10,00
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Piñera Salmerón, María José	***5682**	10,00
SANIDAD	Radioterapia y Dosimetría	Alacid García, Naomi	***5261**	10,00
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Alarcón Riquelme,Irene	***3059**	10,00
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Jiménez Sidrach de Cardona,Lucía Soledad	***2462**	10,00
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Alcaraz López,María de los Ángeles	***4507**	10,00
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Marín Vidal,Gema	***7084**	10,00
SANIDAD	Documentación y Administración Sanitarias	De la Torre Ruzafa, Manuel Alejandro	***1257**	10,00
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Kamali Dehgan, Reza	***7501**	10,00
SANIDAD	Higiene Bucodental	Cónovas Soto, Sandra	***5109**	10,00

SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Piqueras García, Ana	***5042**	9,93
SANIDAD	Higiene Bucodental	Carbonell Tomás, Irene	***4665**	9,93
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Saorín Pérez-Muelas, María Teresa	***3520**	9,86
SANIDAD	Higiene Bucodental	Pintor Rubio, Aranzazu	***7367**	9,86
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Carrillo Arjona, Nerea	***7351**	9,86
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	López Robles, María	***1836**	9,86
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Piñero Zarza, Pedro	***8797**	9,83
SANIDAD	Documentación y Administración Sanitarias	Pérez Andreu, Irene	***6260**	9,79
SANIDAD	Higiene Bucodental	Ortiz Abenza, Christian	***4980**	9,79
SANIDAD	Radioterapia y Dosimetría	Dato Lorente, Ángel Guillermo	***4583**	9,83

SANIDAD	Higiene Bucodental	Sánchez Sánchez,María del Rosario	***7306**	9,71
SANIDAD	Documentación y Administración Sanitarias	Aroca Ramón,María del Mar	***1383**	9,71
SANIDAD	Higiene Bucodental	Tomás Castillo, Judith	***2682**	9,71
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Alcaraz López, Carmen María	***3780**	9,67
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Soler Bastida, Carmen	***0971**	9,67
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Fernández Pelluz, María Elena	***3802**	9,58
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Celdrán Sánchez, Virginia	***5540**	9,58
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Sau Belíjar, Alba	***7547**	9,58
SANIDAD	Dietética	Valero García, Marcelo	***5571**	10,00
SANIDAD	Higiene Bucodental	Faria Dias, Marcela	***7071**	9,57

SANIDAD	Higiene Bucodental	Camús Belmonte, Paola	***3624**	9,57
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Belando Ródenas, Carmen	***4962**	9,50
SANIDAD	Higiene Bucodental	Navarrete Guillén, Rocio	***2310**	9,50
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Abenza Bernal, Elena	***4518**	9,50
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Bernal Lorente, Mónica	***7380**	9,43
SANIDAD	Higiene Bucodental	López Giménez, Laura	***4043**	9,36
SANIDAD	Radioterapia y Dosimetría	García Alcaina, Rocío	***7817**	9,17
SANIDAD	Radioterapia y Dosimetría	Sánchez Melgarejo, Carmen María	***5490**	9,17
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Saorín Villalba, Lorena	***5694**	9,14
SANIDAD	Dietética	Azorín Ibáñez, Noelia	***4598**	9,56

SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Alemán Gascó,Cristina	***9287**	9,08
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Martínez Martínez, Laura	***9662**	9,50
SANIDAD	Documentación y Administración Sanitarias	López Martínez,Carmen	***0606**	9,50
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	González Fernández, Pilar	***3149**	9,50
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Martínez Martínez, Laura	***9662**	9,50
SANIDAD	Higiene Bucodental	Mayayo Mico, Laura	***9960**	9,07
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Ríos López, Patricia	***4067**	9,83
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Moreno Cánovas,Miriam	***5479**	9,83
SANIDAD	Higiene Bucodental	Ruiz Rodríguez, Laura	***5228**	8,93
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Pedreño García, José Francisco	***3783**	8,92

SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Clemente Garre, Nerea	***4347**	9,75
SANIDAD	Higiene Bucodental	Martínez Ortega, Laura	***3758**	8,86
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Nicolás Hernández, María del Carmen	***2218**	8,86
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Ferré Carrillo, Sheila	***0943**	8,83
SANIDAD	Higiene Bucodental	López Hidalgo, María Jesús	***6741**	9,21
SANIDAD	Prótesis Dentales	Nicolás Martínez, Antonia	***0200**	8,75
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	El Hail Rafya, Oufa	***3677**	9,14
SANIDAD	Higiene Bucodental	Ruiz González, Paula	***7245**	8,64
SANIDAD	Higiene Bucodental	Coronel Reino, Nicol Sarai	***5522**	9,00
SANIDAD	Higiene Bucodental	Martínez Sánchez, Gloria	***4414**	9,00

SANIDAD	Higiene Bucodental	Ortega González, Ana María	***7558**	8,86
SANIDAD	Higiene Bucodental	Baquero Pérez, Gema	***9950**	9,21
SANIDAD	Higiene Bucodental	Poveda Izquierdo, Lucía	***3193**	9,50
SANIDAD	Dietética	Martínez Cantero, Gabriel	***5244**	8,89
SANIDAD	Dietética	González Simón, Belén	***5615**	10,00
SANIDAD	Higiene Bucodental	Tacoronte Barrios, Marlenis Carolina	***0796**	9,71
SANIDAD	Dietética	Alcaraz Gómez, Sandra	***6132**	9,33
SANIDAD	Dietética	García Martínez, Claudia	***2279**	9,11
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Pons Pérez, Ángela	***3013**	9,08
SANIDAD	Higiene Bucodental	Pacheco Panadero, Sara	***7005**	9,07

SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Arasmou Idrovo, Miriam Samira	***9428**	8,83
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Jiménez Pujante, José Antonio	***3659**	8,71
SANIDAD	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Morales Terrones, Almudena	***4245**	8,64
SANIDAD	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Urrea Aliaga, Nieves	***7268**	8,05
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Martínez Pérez, Ascensión	***9787**	9,85
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Integración Social	Motos Maturana, Lorena	***4682**	9,85
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	Balibrea Soria, Sara	***4307**	9,80
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Integración Social	Amorós Arnal, Ángel	***3543**	9,79
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	Bajes Albaladejo, Verónica	***9416**	9,60
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Animación Sociocultural y Turística	Rojas Banciella, Mariana Francisca	***4098**	9,53

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Huéscar Vivo, Ana	***3723**	9,46
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Vinal Cutillas, Ana Isabel	***2100**	9,46
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	López Gil, María de los Ángeles	***0759**	9,46
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Integración Social	Badrane Kalime, Ghizlane	***3291**	9,43
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	Caparrós Gómez, Ana	***1344**	9,40
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	Conesa Romero, Ana	***0875**	9,80
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Soto Peñalver, Nieves	***2417**	9,15
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Losa Catalán, Andrea	***2781**	9,08
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Hernández Soto, Irene	***3484**	9,46
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Torralba Bernal, María	***4404**	9,31

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Vergara Nole, Merlyn Elisabeth	***9778**	9,15
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Albarracín Lorca, Natalia	***3797**	9,15
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Integración Social	Olmos Torres, Ana María	***8319**	9,07
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Hitar Rubio, Rosa	***6423**	8,62
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	San Leandro Pardo, Laura	***2386**	9,47
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Benito Castelló, Alba	***0287**	8,92
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Castell Delgado, Eva Asunción	***5703**	8,85
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Lafuente López, Encarnación	***4872**	8,77
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Fernández Torrecilla, Laura	***1068**	8,77
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Gascón Juan, Carmen Victoria	***4773**	8,62

SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	Movilla Nieto, Lilia	***5717**	8,87
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Jódar Martínez, María	***3584**	8,54
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	Piñeros Rodríguez, Katherine	***8965**	8,53
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Montoya Alcázar, María del Pilar	***9415**	8,77
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación comunicativa	López López, María Fuensanta	***4052**	9,67
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Integración Social	Nicolás Martínez, Julián David	***9758**	9,36
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	Illán Rodríguez, Victoria	***3953**	9,33
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Slavcheva Nikolova, Galya	***4453**	9,23
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Mediación Comunicativa	Larrosa Pellicer, Manon Celine	***3630**	8,92
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Romero Díaz, Nuria	***3635**	8,54

TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Patronaje y Moda	Cánovas Romera, María Isabel	***4035**	9,50
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Patronaje y Moda	Gómez Caja, Juana María	***2795**	9,71
TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL	Patronaje y Moda	Ortín López, José Luis	***9692**	8,64
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Automoción	Pascual Rosel, Isidro	***8168**	8,83
TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	Automoción	Belghou El Hadi, Amin	***2656**	8,58

ALUMNOS EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE GRADO SUPERIOR CURSO 2021/2022

Familia Profesional	Ciclo Formativo	Apellidos y Nombre	NIF	Centro Docente	Causa
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Riquelme Ruiz, Almudena	***3388* *	CIFP Politécnico de Murcia	Estudios incompletos; no ha finalizado ciclo formativo
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Sánchez Servellón, Ángela Patricia	***3229* *	CIFP Politécnico de Murcia	Estudios incompletos; no ha finalizado ciclo formativo
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	Belkasmí, Rachida	***0627* *	IES Dr. Perdro Guillén	Estudios incompletos; no ha finalizado ciclo formativo

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	Administración y Finanzas	García García, Julia María	***5560*	IES Felipe de Borbón	Nota inferior a 8,50
IMAGEN PERSONAL	Imagen Personal y Corporativa	Gigante Peñalver, María José	***3678*	IES Ramón y Cajal	Nota inferior a 8,50
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Dehmani Menasra, Fatima Zahra	***2996*	IES Mediterraneo	Nota inferior a 8,50
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	García Bayonas, Soledad	***5357*	IES SAN JUAN BOSCO	Nota inferior a 8,50
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Romero Balumbar, María de los Ángeles	***5117*	CEP Molina	Nota inferior a 8,50
SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	Educación Infantil	Sánchez Lario, María	***1023*	IES SAN JUAN BOSCO	Nota inferior a 8,50
AGRARIA	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	Salto Vidal, Jesslyn Marina	***1168*	CIFEA de Lorca	Aporta certificación académica no válida (Bachiller y no FP)
AGRARIA	Paisajismo y Medio Rural	Martínez Buendía, Juan Pedro	***5229*	CIFEA de Torre Pacheco	Nota inferior a 8,50
IMAGEN PERSONAL	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	García Andrés, Laura	***3588*	IES Ramón y Cajal	Nota inferior a 8,5
IMAGEN PERSONAL	Estilismo y Dirección de peluquería	Pérez Jiménez, Diana	***7774*	IES Ramón y Cajal	Nota inferior a 8,5
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Miras Martínez, Alicia	***5863*	CIFP de Lorca	Participante no objeto de esta convocatoria ;curso 20/21
SANIDAD	Laboratorio Clínico y Biomédico	Díaz García, Laura	***3846*	CIFP de Lorca	Participante no objeto de esta convocatoria ;curso 20/22

SANIDAD	Documentación y Administración Sanitarias	Argente del Castillo Pérez, Virginia	***6213*	ISFPS Claudio Galeno	Aporta certificación académica no válida (fuera CARM)
SANIDAD	Prótesis Dentales	Ponti, Mariel Ivana	***6910*	IES Ingeniero de la Cierva	Nota inferior a 8,50
INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	Prevención de Riesgos Profesionales	Aliaga Aguas, Gabriela Lissette	***9158*	CIFP Politécnico de Murcia	Estudios incompletos; no ha finalizado ciclo formativo
ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	Fotografía	Soto Mercader, Cristina	***5587*	Escuela de Arte de Murcia	Participante no objeto de esta convocatoria (Enseñanza de Régimen Especial)
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Morales García, Alejandro Cecilio	***4507*	IES José Luis Martínez Palomo	Nota inferior a 8,50
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	Desarrollo de Aplicaciones Web	Ballesta Garres, Pedro	***6162*	IES José Planes	Nota inferior a 8,50
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	García Andújar, Esteban	***3621*	CIFP Politécnico de Murcia	Nota inferior a 8,50
COMERCIO Y MARKETING	Marketing y Publicidad	Ortiz Cabrera, Raúl	***3249*	CIFP Carlos III	Nota inferior a 8,50

Protección de datos. Estas listas se publican con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Evaluación educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Formación Profesional, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al curso 2019-2020. El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes al contenido del procedimiento selectivo.

La Consejera de Educación y Cultura, P.D., la Secretaria General (Orden de 11 de septiembre de 2019, BORM n.º 211 de 12 de septiembre).

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

799 Resolución de 6 de febrero de 2023 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, por la que se establece el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado para cubrir las plazas vacantes en el ciclo final de grado medio de las enseñanzas de Fútbol en el IES "Poeta Sánchez Bautista", Llano de Brujas (Murcia).

Finalizada la formación del Ciclo inicial de grado medio de fútbol, se abre un procedimiento para cubrir las plazas vacantes en el Ciclo final de grado medio de las enseñanzas de Fútbol, en el IES "Poeta Sánchez Bautista", Llano de Brujas (Murcia).

En virtud del artículo 4 del Decreto n.º 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo,

Resuelvo:

Primero. Objeto.

Esta resolución tiene por objeto establecer el procedimiento de admisión y matriculación del alumnado a las plazas vacantes en el Ciclo final de grado medio de las enseñanzas de Fútbol, en el IES "Poeta Sánchez Bautista", Llano de Brujas (Murcia).

Segundo. Solicitud de admisión y matriculación.

1. Todos los plazos de este procedimiento están establecidos en el calendario que figura en el Anexo I.

2. Los formularios se encuentran en los siguientes enlaces:

a) <https://sede.carm.es>, apartado "Registro y Guía de Procedimientos y Servicios" buscar el procedimiento: 1226 - "Admisión y matrícula para el acceso al ciclo final de grado medio de las enseñanzas de fútbol".

b) <https://sede.carm.es/educacionPAE/formularios/F1226.CE>

Podrán optar por alguna de las siguientes opciones:

a) Con certificado digital o cl@ve

En estos casos la solicitud quedará firmada y presentada en el registro electrónico de la CARM.

a.1. Certificado digital: El medio electrónico, para lo cual será requisito indispensable disponer de alguno de los siguientes sistemas de identificación: Cl@ve PIN, Certificado digital expedido por alguna de las entidades de certificación admitidas por la Sede electrónica o DNI electrónico. Tras rellenar todos los campos del modelo de solicitud, se deberá con cualquiera de los sistemas de firma aceptados en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. En este caso, una vez firmada la solicitud, será registrada por el procedimiento telemático establecido, y quedará presentada a todos los efectos.

Como resultado de esta presentación se permitirá obtener el resguardo de la solicitud que deberá ser conservado por la persona solicitante.

a.2. Cl@ve: Cuando no se disponga de certificado electrónico, solicitando la carta de invitación, que será enviada por correo postal al domicilio fiscal del interesado, y completando el registro con el código Seguro de Verificación (CSV) que consta en la carta. Este método de registro aportará un nivel de seguridad Básico.

b) Sin certificado digital

Presentación en papel previa impresión cuando el solicitante no disponga de sistema de firma aceptado por la sede electrónica, y opte por el formulario sin acreditación, una vez cumplimentada la solicitud telemática, deberá imprimir el modelo de solicitud en fichero PDF, firmarlo y presentarlo en el centro educativo IES "Poeta Sánchez Bautista", junto a la documentación requerida. Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de su presentación en alguno de los registros y lugares del artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El interesado deberá conservar un ejemplar de la solicitud registrada o sellada por el centro correspondiente para acreditar, en caso de que resulte necesario, la presentación de la misma en el plazo y forma establecidos. También se podrá presentar en la Oficinas Corporativas de Atención al Ciudadano de Carácter General (OCAG) de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, situado en Avenida de la Fama, 15, de Murcia (código postal 30006) y a través de las OCAG de los diferentes municipios.

3. Las relaciones provisional y definitiva de admitidos se publicará en la fecha que consta en el calendario, a partir de las cuales, los interesados tendrán 5 días para aportar la certificación de superación del Ciclo Inicial de grado medio de fútbol, sólo para aquellos que no hayan cursado esta formación en este IES "Poeta Sánchez Bautista". En la certificación debe constar la media ponderada de las calificaciones del Ciclo Inicial de grado medio de fútbol.

4. El centro publicará la relación de admitidos, así como, la lista de espera de los aspirantes no admitidos, ya que, en los casos de anulación de matrícula o no formalización de la misma, se avisará por riguroso orden de la lista de espera.

Tercero. Formalización de la matrícula.

1. Una vez finalizado el procedimiento de admisión, los aspirantes admitidos deberán formalizar la matrícula en la fecha que consta en el calendario.

2. En el caso de tener derecho a exención o bonificación en el precio público por la prestación de servicios académicos, aportarán el documento acreditativo para su aplicación.

3. El precio público por la prestación de servicios académicos será de trescientos quince euros y veinticuatro céntimos (315,24 €) para el pago del Ciclo Final de grado medio de fútbol. Además, se hará efectivo, en su caso, el pago de la cuota de apertura del expediente académico, diecinueve euros y un céntimo (19,01 €) y servicios generales ocho euros y cincuenta céntimos (8,50 €), de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, determina que con efectos desde el 1 de enero de 2023 se mantienen los tipos de cuantía fija de las tasas incluidas en el Texto Refundido de la Ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales, aprobado por Decreto Legislativo 1/2004, de 9 de julio.

4. Sobre el precio de la primera matrícula, la segunda tendrá un recargo del 30%, la tercera y sucesivas un recargo de 50%.

5. La forma de pago podrá ser:

a) En un único pago, haciéndolo efectivo en el momento de la formalización de la matrícula.

b) De forma fraccionada en dos pagos, que serán ingresados en los plazos y cuantías siguientes:

- El primero del 50% del importe total, haciéndolo efectivo en el momento de la formalización de la matrícula.

- El segundo del 50% de total, se hará efectivo pasados dos meses desde la formalización de la matrícula.

6. El precio público correspondiente a servicios generales se satisfará una sola vez cada año.

7. Cuando se produzca el impago del segundo plazo se notificará al interesado exigiéndole el pago de la deuda, en un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de su notificación.

8. El impago total o parcial de los derechos académicos correspondientes supondrá la anulación de oficio de la matrícula, sin perjuicio de que sean reclamadas las cantidades correspondientes por los procedimientos legales.

Cuarto. Reclamaciones al procedimiento de admisión.

Contra la relación definitiva de admitidos, cabrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación profesional, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la resolución en el tablón de anuncios del centro. La interposición del recurso de alzada, que agota la vía administrativa, no paralizará el procedimiento de matrícula.

Quinto. Matriculación fuera de plazo.

En caso de existir plazas vacantes tras el proceso de matriculación, se podrá admitir nuevos alumnos que reúnan los requisitos de acceso, durante los quince días siguientes a la fecha de la actividad lectiva hasta completar el grupo autorizado.

Murcia, 6 de febrero de 2023.—El Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, Juan García Iborra.

ANEXO I

CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULACIÓN DEL ALUMNADO PARA CUBRIR LAS PLAZAS VACANTES EN EL CICLO FINAL DE GRADO MEDIO DE LAS ENSEÑANZAS DE FÚTBOL

PROCEDIMIENTO	FECHAS
Plazo de inscripción de admisión	13 17 de febrero
Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.	21 febrero
Plazo de subsanación de documentación	Desde el 22 al 28 de febrero
Publicación de lista definitiva de admitidos	2 de marzo
Plazo de reclamaciones contra la lista definitiva	3 al 6 de marzo
Formalización de la matrícula	Desde el 7 al 10 de marzo

IES Poeta Sánchez Bautista
Vereda Cruz, 43
CP 30161 Llano de Brujas (Murcia)

P-1226

ANEXO II

Órgano de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional de Murcia al que se dirige el escrito

Denominación	DIR3

Datos del Solicitante

Nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
NIF/NIE/Pasaporte		Fecha de nacimiento		Sexo	
Nacionalidad		Nacionalidad doble			
Tipo de vía		Nombre de la vía			
Número	Letra	Escalera	Piso	Puerta	C.P.
Provincia		Municipio		Localidad	
Teléfono		Email			

DECLARA

1.- Que he cursado el Ciclo inicial de grado medio de Fútbol, y estoy interesado en continuar la formación conducente a la obtención del título de Técnico Deportivo de las enseñanzas de fútbol.

2.- Que, bajo su responsabilidad, son ciertos todos los datos introducidos en esta solicitud, que cumple los requisitos establecidos para la participación en la presente convocatoria, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración si le es requerida, responsabilizándose de la veracidad de los documentos presentados.

SOLICITUD.

Ser admitido/a en el IES "Poeta Sánchez Bautista" para cursar las enseñanzas deportivas de CICLO FINAL DE GRADO MEDIO de la modalidad de FÚTBOL

- ☐ Curso completo.
- ☐ Matrícula parcial por módulos.
- ☐ Solicito la exención de la formación práctica por experiencia laboral.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

El Certificado Académico Oficial del Ciclo inicial de grado medio de fútbol

PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos de carácter personal serán tratados por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional (Gran Vía Escultor Salzillo, n.º 32, 2.ª escalera, 5.ª planta, CP 30005, Murcia, Teléfono: 968365402) con la finalidad de gestionar el procedimiento 1226 - Admisión y matrícula para el acceso al Ciclo Final de Grado Medio de las Enseñanzas de Fútbol. Dicho tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y conforme al artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección de Datos.

No se cederán los datos a terceros salvo obligación legal o sean organismos públicos necesarios para la gestión del procedimiento. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y patrimonio documental español. Los datos tratados serán aportados por los interesados o su representante y por la Plataforma de Interoperabilidad de la CARM.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos y el Delegado de Protección de Datos en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672\\$m](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=62678&IDTIPO=100&RASTRO=c672$m).

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, en la página web: [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672\\$m469](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c672$m469).

Asimismo, puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos de Centros Docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en la dirección de correo electrónico dpd.centros@carm.es.

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

800 Resolución conjunta del 9 de febrero de 2023 del Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional y de la Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se amplían a 93 las cualificaciones profesionales ofertadas en el procedimiento abierto con carácter permanente de reconocimiento, evaluación, acreditación y registro (PREAR) de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la Región de Murcia (fase IV), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), componente 20 "Plan estratégico de impulso de la formación profesional" (C20.I1).

El Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, modificado por el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, establece el procedimiento y los requisitos para la evaluación y la acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, así como los efectos de esa evaluación y acreditación de competencias. Este Real Decreto es el marco legal básico en todo el territorio del Estado para el desarrollo de dicho procedimiento.

En el ámbito de este nuevo marco regulatorio, se impulsaron dos resoluciones conjuntas, de 3 de diciembre de 2021 y de 7 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de la Consejería de Educación, y de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM 11 de diciembre de 2021 y BORM 18 de abril de 2022). En la primera resolución, se convocó el procedimiento abierto con carácter permanente en la Región de Murcia, de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (en adelante PREAR) de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. En la segunda resolución, se ampliaron y actualizaron diversas cualificaciones profesionales inicialmente abiertas en el procedimiento.

Sobre la base la experiencia adquirida en el desarrollo de este nuevo procedimiento, se considera adecuado emitir una nueva resolución que refunda y actualice las instrucciones y consideraciones contenidas en las anteriores resoluciones, con la finalidad de disponer de una única resolución aplicable a la gestión el procedimiento PREAR en la Región de Murcia, complementaria al resto de normativa aplicable. Así mismo se pretende con esta nueva resolución ampliar hasta 93 las cualificaciones profesionales ofertadas en la Región de Murcia.

La presente actuación está financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationUE, a través del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia (MRR), y de la componente 20 “Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional”, inversión: I.1 Reskilling y upskilling de la población activa ligada a cualificaciones profesionales, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) elaborado por el Gobierno de España.

Por todo ello, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 19.1.b) del texto vigente de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la competencia otorgada en el Decreto n.º 10/2023 de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 9/2002, de 11 de noviembre, de creación del Servicio Regional de Empleo y Formación y de la competencia atribuida por los artículos 10.1 y 21.1 b) del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio,

Resolvemos:

Primero.- Designar al Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, en adelante ICUAM, como el órgano competente en la gestión del procedimiento PREAR, estando autorizado para el desarrollo de cualquiera de las fases descritas en el artículo 14 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, siendo el único organismo competente para realizar la fase c) Acreditación y registro de la competencia profesional, descrita en el mismo.

Segundo.- Establecer en el anexo I las instrucciones por las que se regula en la Región de Murcia el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en relación a las 93 cualificaciones profesionales ofertadas (Fase IV).

Tercero.- Establecer en el anexo II las cualificaciones profesionales ofertadas con carácter permanente en el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR), de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la Región de Murcia. Se ofertan todas las unidades de competencia que componen cada cualificación profesional de las establecidas en el anexo II. Dichas unidades de competencia se podrán consultar en la página web del ICUAM.

Cuarto.- Determinar en el anexo II los centros educativos que actuarán como sedes del procedimiento para cada una de las cualificaciones profesionales ofertadas.

Quinto.- Habilitar como asesores y evaluadores a aquellos docentes que anteriormente ya hubiesen resultado habilitados por esta dirección general como asesor o como evaluador, para el desempeño de funciones tanto de asesor como de evaluador del PREAR en su familia profesional. Así mismo, habilitar como asesores y evaluadores a aquellos formadores de formación profesional que anteriormente ya hubiesen resultado habilitados por esta dirección general como asesor o como evaluador, para el desempeño de funciones tanto de asesor como de evaluador del PREAR en esas mismas unidades de competencia.

Sexto.- Para la eficacia en la gestión y tramitación del procedimiento PREAR en relación a las solicitudes ya iniciadas y recibidas con anterioridad a la entrada en vigor de la presente resolución (Fase III), se prorroga hasta la finalización de dicha fase III, el nombramiento, y sus posteriores modificaciones, de los asesores y comisiones de evaluación previamente designados para las 57 cualificaciones profesionales convocadas mediante Resolución conjunta de 7 de abril de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación de la Consejería de Educación, y de la Dirección General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía (BORM de 18 de abril de 2022). El ICUAM garantizará la adecuación de las comisiones de evaluación y de los asesores necesarios para atender el procedimiento PREAR de dicha Fase III.

Séptimo.- Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el titular de la consejería con competencias en materia de educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Octavo.- De acuerdo con el artículo 13.4 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, la presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado. Asimismo, se expondrá en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, disponible en el enlace www.educarm.es/informacion-ciudadano. Y a efectos informativos, se publicará en la web del ICUAM, www.icuam.es

Noveno.- La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 9 de febrero de 2023.—El Director General de Atención a la Diversidad, Innovación y Formación Profesional, Juan García Iborra.—La Directora General del Servicio Regional de Empleo y Formación, María Isabel López Aragón.

ANEXO I**Instrucciones por las que se regula el Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación en la Región de Murcia****Artículo 1. Información y orientación sobre el procedimiento.**

Se establecen como puntos de información y orientación del procedimiento, conforme al artículo 8 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, los siguientes, sin perjuicio de aquellos que puedan ser posteriormente autorizados:

- a. Oficinas de empleo del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF).
- b. Los centros educativos designados sede de las familias profesionales convocadas.
- c. Servicio de Atención Telefónica 012 o 968362000
- d. Instituto de las Cualificaciones de la Región de Murcia, www.icuam.es

Artículo 2. Requisitos de participación.

1. Podrán participar las personas que reúnan, a fecha de presentación de la solicitud, los siguientes requisitos:

a. Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión Europea, o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor, en los términos establecidos en la normativa española de extranjería e inmigración.

b. Tener 18 años cumplidos en el momento de realizar la inscripción, cuando se trate de unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel I, y 20 años para los niveles II y III.

c. Tener experiencia laboral y/o formación relacionada con las unidades de competencia que se quieren acreditar:

c.1. En el caso de experiencia laboral: justificar, al menos 3 años con un mínimo de 2.000 horas trabajadas en total, en los últimos 15 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud, para las unidades de competencia de nivel II y de nivel III, transcurridos antes de la presentación de la solicitud de inscripción. En el caso de las unidades de competencia de nivel I, se requerirán, al menos, 2 años con un mínimo de 1.200 horas trabajadas.

c.2. En el caso de formación: justificar, al menos, 300 horas de formación, en los últimos 10 años transcurridos antes de la presentación de la solicitud de inscripción para las unidades de competencia de nivel II y de nivel III. En el caso de las unidades de competencia de nivel I, se requerirán, en el mismo período, un mínimo de 200 horas de formación. En los casos en los que los módulos formativos asociados a la unidad de competencia que se pretende acreditar contemplen una duración inferior, se deberán acreditar las horas establecidas en dichos módulos.

d. En el caso en que alguna de las unidades de competencia profesional objeto de valoración requieran algún requisito adicional, se deberá disponer del documento justificativo que acredite el cumplimiento de dicho requisito.

El cumplimiento de los requisitos especificados en este apartado se justificará con la documentación detallada en el artículo 4.

2. No podrán participar en este procedimiento aquellos interesados que en el momento de realizar la solicitud de inscripción se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- Tener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad que contenga las unidades de competencia (UC) objeto de la inscripción, o en su caso, tener acreditadas las unidades de competencia objeto de la inscripción mediante la superación de los módulos formativos o profesionales asociados a las mismas.

- Estar matriculado durante el desarrollo del procedimiento en los módulos formativos o profesionales asociados a todas o alguna de las unidades de competencia (UC) en las que solicita la inscripción.

- Estar participando en un procedimiento para la acreditación de la unidad o unidades de competencia objeto de la inscripción, en la Región de Murcia u otra comunidad autónoma.

Estos extremos se acreditarán en el formulario electrónico habilitado a tales efectos.

Artículo 3. Solicitud de inscripción y presentación.

1. Las personas interesadas en participar en el procedimiento, y que cumplan los requisitos establecidos en el artículo anterior, deberán formalizar la solicitud de inscripción a través del formulario electrónico 3596, denominado Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las competencias profesionales (PREAR) en la Región de Murcia disponible en la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia (sede.carm.es).

2. Junto con la solicitud se deberá acompañar la documentación justificativa de cumplir los requisitos exigidos, especificada en el artículo 4.

3. La presentación de la solicitud se podrá realizar:

- a. De forma telemática, si se dispone de certificado digital o cl@ve, accediendo a la opción PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA del formulario 3596.

- b. De forma presencial, accediendo a la opción PRESENTACIÓN PRESENCIAL del formulario 3596. En este caso, se cumplimentará la solicitud de forma online, adjuntado la documentación justificativa. Finalizada la solicitud, se imprimirá y firmará para su presentación, junto con la documentación acreditativa, en la oficina corporativa de atención al ciudadano de la Consejería de Educación, Formación Profesional o Empleo o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Artículo 4. Documentación justificativa de los requisitos de participación.

1. El cumplimiento de los requisitos exigidos para participar en el procedimiento se justificará, de acuerdo al artículo 12 del Real Decreto 1224/2009, mediante la siguiente documentación:

- a. Certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano o ciudadana de la Unión, TIE, Pasaporte o Tarjeta de Residencia en vigor. Si en la solicitud de inscripción, no autoriza al órgano administrativo para que consulte sus datos de identidad, no podrá ser admitido si no aporta

dicho documento inicialmente o en plazo de subsanación, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b. Curriculum vitae, siguiendo los contenidos especificados en el modelo europeo, (disponible para su descarga y cumplimentación en el apartado de documentación en la pestaña "Documentación" del formulario electrónico 3596, de la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia: sede.carm.es y en la web del ICUAM).

c. Para aspirantes por la vía de acceso de la experiencia laboral (modelos disponibles para su descarga y cumplimentación en el apartado de documentación en la pestaña "Documentación" del formulario electrónico 3596, de la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia: sede.carm.es y en la web del ICUAM):

c.1. Para trabajadores o trabajadoras asalariados:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliados, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación y
- Contrato de Trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los períodos de prestación del contrato, tipo de jornada, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.

c.2. Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:

- Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y
- Declaración jurada de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.

c.3. Para personas voluntarias o becarias:

- Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

d. Para aspirantes por la vía de acceso de la formación no formal: las competencias profesionales adquiridas a través de vías no formales de formación, se justificarán mediante documento que acredite que la persona solicitante posee formación relacionada con las unidades de competencia que se pretenda acreditar, en el que consten los contenidos y las horas totales de formación, así como la entidad que expide el documento acreditativo de la formación y la fecha de esta.

e. En aquellas unidades de competencia que exijan requisitos adicionales, será necesario presentar documentación justificativa que acredite el cumplimiento de dichos requisitos.

2. Las personas mayores de 25 años que reúnan los requisitos de experiencia laboral o formativa indicados en el presente artículo y que no puedan justificarlos en su totalidad, podrán solicitar su inscripción provisional en el procedimiento. Presentarán, junto a la solicitud de inscripción, la justificación mediante declaración responsable u alguna otra prueba admitida en derecho, de su experiencia laboral o aprendizajes no formales de formación. El ICUAM solicitará

al asesor revisor designado, la revisión de la documentación del candidato, así como la emisión de un informe sobre la conveniencia o no de la participación de la persona candidata en el procedimiento. Si el informe es favorable, el candidato se incluirá en el listado definitivo de las personas admitidas por cumplir los requisitos para participar en el procedimiento PREAR.

3. Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial. En caso contrario, no serán tenidos en cuenta en el momento de la inscripción al procedimiento.

4. La documentación justificativa de cumplir los requisitos exigidos, estará disponible para su descarga y cumplimentación en el apartado de documentación en la pestaña "Documentación" del formulario electrónico 3596, de la sede electrónica de la Administración Pública de la Región de Murcia: sede.carm.es. Esta documentación también está disponible para su descarga en la web del ICUAM, www.icuam.es.

Artículo 5. Plazo de presentación.

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y permanecerá abierto en tanto normativamente no se disponga lo contrario.

Artículo 6. Pago de tasas.

Durante 2023, y salvo que se produzcan modificaciones en la legislación aplicable en materia de Tasas, Precios Públicos y Contribuciones Especiales en la Región de Murcia, no será exigible el pago de la cuota de la tasa asociada para participar en el procedimiento.

Artículo 7. Listados de admitidos y no admitidos en el procedimiento PREAR.

1. Con carácter periódico se publicará mediante resolución el listado provisional de las personas que han sido admitidas y no admitidas, con indicación en este último caso del motivo para su posible subsanación, en su caso.

2. Se otorgará un plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de la citada resolución, para que las personas que resulten no admitidas presenten las subsanaciones que correspondan, a través del escrito de cumplimiento al requerimiento de subsanación/mejora del procedimiento 3596 de la sede electrónica. En el caso de no hacerlo, se entenderá que el interesado desiste de la solicitud no siendo admitido al procedimiento.

3. Transcurrido el plazo anterior, y una vez revisadas las aportaciones realizadas, se emitirá resolución que incluya el listado definitivo de las personas admitidas y no admitidas. Las personas admitidas al procedimiento por cumplir los requisitos exigibles, pueden comenzar la fase de asesoramiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13.5 del Real Decreto 1224/2009.

4. Contra dicha resolución, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el titular de la consejería con competencias en materia de educación.

5. Las resoluciones anteriormente indicadas, serán publicadas en el tablón de anuncios de la Consejería con competencias en materia de educación. A efectos informativos, dichos listados también serán publicados en la web del ICUAM.

6. Se crea la figura del Asesor Revisor, que será un docente que preste servicios en un Centro Integrado de Formación Profesional, y que estará habilitado para las funciones de asesoramiento y evaluación. Sus funciones serán establecidas mediante instrucciones dictadas por esta dirección general, y entre ellas estará la revisión de la documentación y la emisión de informe de acuerdo al artículo 4.2 de la presente resolución, así como la revisión de las solicitudes de inscripción y resto de documentación justificativa aportada por los candidatos al procedimiento PREAR.

Artículo 8. Fase de asesoramiento.

1. La fase de asesoramiento se regirá por lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, por lo establecido en la presente resolución, así como por las instrucciones que se puedan dictar desde el órgano competente en la gestión del procedimiento PREAR.

2. Se crea la figura del Coordinador de Asesores, que actuará como nexo de unión entre el ICUAM y las personas asesoras, así como entre las personas asesoras y los presidentes de las distintas comisiones de evaluación. Su función principal es la de coordinar a los asesores que le sean designados, supervisando la fase de asesoramiento para que ésta se realice en tiempo y forma. El resto de funciones de esta figura se determinarán en las instrucciones que se puedan desarrollar al respecto.

3. A cada persona candidata se le asignará un asesor previo al inicio la fase de asesoramiento. El contacto con la persona candidata se realizará a través del teléfono y/o correo electrónico facilitado por el mismo en la solicitud de inscripción.

Las funciones de asesoramiento y evaluación no podrán ser asumidas por la misma persona para un mismo candidato.

4. Al objeto de dar cumplimiento al plazo máximo de resolución del procedimiento PREAR, la fase de asesoramiento tendrá un plazo máximo de realización de un mes a partir del día siguiente en el que administración comunique al asesor la asignación del candidato y le dé traslado del expediente.

5. La inasistencia sin un motivo justificado de los descritos en el artículo 11, de las personas candidatas a las sesiones programadas con el asesor, dará lugar a la exclusión del procedimiento, debiendo seguir el asesor las instrucciones indicadas en el citado artículo 11.

Artículo 9. Fase de evaluación.

1. La fase de evaluación se regirá por lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, por lo establecido en la presente resolución, así como por las instrucciones que se dicten desde el órgano competente en la gestión del procedimiento PREAR.

2. Al objeto de dar cumplimiento al plazo máximo de resolución del procedimiento PREAR, se establece el plazo temporal máximo de 2 meses para la finalización de la fase de evaluación, contado a partir del día siguiente en que el expediente se traslade a la Comisión de evaluación.

3. El resultado de la evaluación en una determinada unidad de competencia se expresará en términos de demostrada o no demostrada. A dichos efectos se seguirán las siguientes indicaciones:

a. La Comisión de Evaluación emitirá un Dictamen Provisional de Evaluación que contendrá el resultado provisional de la evaluación de la competencia

profesional de cada unidad de competencia solicitada por el candidato, expresada en términos de demostrada y no demostrada.

b. De este resultado informará la Comisión de Evaluación a los candidatos mediante algún medio que deje constancia, indicándole que dispone, desde que se le ha informado, de cinco días hábiles para presentar reclamaciones dirigidas al presidente de la comisión de evaluación. Además, dicha comisión informará a los candidatos sobre las oportunidades para completar su formación y obtener la acreditación completa de títulos de formación profesional o certificados de profesionalidad.

c. La comisión de evaluación resolverá las reclamaciones en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del último día del plazo para presentar reclamaciones, y elaborará el Dictamen Final de Evaluación que incorporará, una vez revisadas las reclamaciones, el resultado definitivo de la evaluación de cada unidad de competencia expresada en términos de demostrada y no demostrada.

4. Sobre la base del Dictamen Final de Evaluación de la Comisión de evaluación, la dirección general con competencias en materia de educación emitirá Resolución que contendrá la propuesta de certificación correspondiente para la acreditación de las unidades de competencia solicitadas por las personas candidatas. Contra dicha resolución, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante el titular de la consejería con competencias en materia de educación.

5. La falta de asistencia sin justificación a las entrevistas profesionales con fines de evaluación, o a las citaciones de las comisiones de evaluación, dará lugar a que el resultado final de la evaluación se exprese en términos de unidad de competencia no demostrada.

Artículo 10. Fase de acreditación y registro.

A las personas candidatas que superen el proceso de evaluación se les expedirá una acreditación con las unidades de competencia en las que hayan demostrado su competencia profesional. Así mismo, la administración competente transferirá los resultados al Registro Estatal establecido a tales efectos.

Así mismo, al concluir la acreditación, la administración competente remitirá a todas las personas que hayan participado en el citado procedimiento un Plan de Formación, de acuerdo con el artículo 20 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Artículo 11. Inasistencia a las citaciones y causas de exclusión del procedimiento.

1. La inasistencia sin justificación a las sesiones programadas de asesoramiento dará lugar a la exclusión del procedimiento.

2. A efectos de justificación, se consideran causas justificadas:

a. Accidente o enfermedad grave, hospitalización o fallecimiento de familiar hasta el 2.º grado de consanguinidad o afinidad. Se considerarán enfermedades graves las establecidas en el Anexo I del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio.

b. Intervención quirúrgica sin hospitalización que precise reposo domiciliario.

c. Parto inminente, nacimiento de hijo prematuro.

d. Cualquier otra circunstancia excepcional alegada por la persona participante.

3. En caso de inasistencia a las citaciones de asesoramiento o evaluación, la persona candidata debe remitir a su asesor o evaluador por correo electrónico en el plazo de dos días hábiles desde la inasistencia, la documentación acreditativa que justifique la inasistencia sobre la base de alguna de las causas indicadas en el apartado

4. El coordinador de asesores o en su caso el presidente de la comisión de evaluación valorarán dicha documentación y en caso de considerarse justificada, se propondrá una nueva sesión de asesoramiento o evaluación. Se establece con carácter general una sesión reprogramada por causas justificadas para cada fase (asesoramiento y evaluación), no pudiendo reprogramarse la sesión concertada con la Comisión de Evaluación.

5. En caso de no considerarse justificada la ausencia en la fase de asesoramiento, o cuando exista imposibilidad de contactar con la persona candidata para concertar las reuniones de asesoramiento, el coordinador de asesores propondrá al ICUAM la exclusión del candidato, previa exposición y publicidad en el tablón de anuncios del centro sede designado (recogidos en el Anexo II).

6. En base a dichas propuestas se emitirá resolución de exclusión por la dirección general con competencias en materia de educación, contra la que se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de 1 mes ante la consejería con competencias en materia de educación.

Artículo 12. Habilitación de las personas asesoras y evaluadoras.

1. Las personas interesadas en ser habilitadas como personas asesoras y evaluadoras, y que cumplan los requisitos establecidos en el 25.1 del Real Decreto 1224/2009, deberán dirigirse al ICUAM con la finalidad de proceder a su habilitación a través de la dirección www.icuam.es o en el correo icuam@icuam.es.

2. Desde la dirección general con competencias en la gestión del procedimiento PREAR, se podrá establecer un procedimiento específico en sede electrónica para la habilitación de asesores y evaluadores o un formulario con similares características que recoja la información necesaria para iniciar el procedimiento de habilitación.

3. La habilitación será otorgada mediante Resolución de esta dirección general, y tendrá carácter permanente, permitiendo realizar tanto las funciones de asesoramiento como las de evaluación, e incorporándose dichas habilitaciones a un Registro de Asesores y Evaluadores, del ICUAM. Esta habilitación podrá realizarse de oficio por la dirección general con competencias en materia de acreditación de competencias profesionales, o por iniciativa del interesado.

4. La administración competente habilitará a las personas que realizan las funciones de asesoramiento y evaluación con la periodicidad suficiente para garantizar la eficacia y eficiencia del procedimiento PREAR en la Región de Murcia.

Artículo 13. Designación de los Asesores, Evaluadores, Coordinador de asesores, Asesor Revisor y Comisiones de Evaluación. Indemnizaciones.

1. Desde el ICUAM serán designadas todas las figuras que intervendrán en el procedimiento PREAR: asesores, asesores revisores, coordinadores de asesores, evaluadores y comisiones de evaluación, habilitados previamente a tales efectos y necesarios para garantizar la eficacia del procedimiento PREAR. Las comisiones de evaluación podrán acoger una o varias cualificaciones profesionales en función de los candidatos admitidos en cada cualificación, en aras a optimizar el procedimiento.

2. Para facilitar la designación de las figuras intervinientes en el procedimiento PREAR, se establecerá por el ICUAM un protocolo de actuación.

3. La designación se pondrá en conocimiento de las personas que han sido elegidas, indicándole así mismo el tiempo de permanencia en el que deben atender las responsabilidades propias de sus funciones, contado desde la fecha de su designación. Además se les facilitará la documentación de índole administrativa previa necesaria para actuar en el procedimiento, así como la documentación que debe ser cumplimentada antes del comienzo de las tareas de asesoramiento y/o evaluación.

4. Podrá ser retirada la designación por parte del ICUAM, si se incurre en alguna de las siguientes situaciones:

- causen baja no justificada (considerándose las del artículo 11.2.),
- no cumplan con las funciones asignadas o instrucciones requeridas,
- no presenten en tiempo y forma la documentación necesaria para el desarrollo normal del procedimiento,
- no cumplimentaran o aportaran la documentación requerida previa al inicio de sus actuaciones.

5. Quienes participen en el desarrollo del Procedimiento (PREAR) como persona asesora o evaluadora de las comisiones de evaluación, podrán percibir las correspondientes indemnizaciones económicas por las actividades realizadas que reglamentariamente establezca la dirección general con competencias en la gestión del procedimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.2 y 27.6 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio.

Artículo 14. Adaptación especial.

Las personas solicitantes con alguna discapacidad o limitación física que requiera adaptación especial, a fin de facilitar el correcto desarrollo de las fases del procedimiento, deberán indicarlo en la solicitud de inscripción.

Artículo 15. Financiación.

La presente actuación está financiada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y por la Unión Europea-NextGenerationUE, a través del Mecanismo Europeo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR), y de la componente 20 "Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional", del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) elaborado por el Gobierno de España.

Artículo 16. Publicaciones, notificaciones y comunicaciones en el procedimiento.

Las resoluciones que se dicten relativas al procedimiento PREAR se publicarán en el Tablón de Anuncios de la consejería con competencias en materia de educación y a título meramente informativo en la web del ICUAM. Con dichas publicaciones se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 45 de la Ley 39/2015.

Durante la gestión del procedimiento, todas las comunicaciones realizadas deberán quedar recogidas en evidencias que permitan asegurar el adecuado desarrollo del mismo, realizándose estas por algún medio que deje constancia de su ejecución.

ANEXO II**Listado de Cualificaciones Profesionales ofertadas y Centros sede designados.**

Código Cualificación	Denominación de la cualificación profesional	Centro sede designado	Código Centro	Municipio
ADG084_3	Administración de recursos humanos	CIFP Politécnico de Murcia	30021307	Murcia
ADG305_1	Operaciones auxiliares de servicios administrativos y generales			
ADG306_1	Operaciones de grabación y tratamiento de datos y documentos			
ADG307_2	Actividades administrativas de recepción y relación con el cliente			
ADG308_2	Actividades de Gestión Administrativa			
ADG309_3	Asistencia a la dirección			
ADG310_3	Asistencia documental y de gestión en despachos y oficinas			
ADG543_3	Asistencia en la gestión de los procedimientos tributarios			
ADG544_3	Creación y gestión de microempresas			
ADG545_3	Mediación de seguros y reaseguros privados y actividades auxiliares	IES Mar Menor	30013451	San Javier
AFD096_2	Socorrismo en instalaciones acuáticas			
AFD097_3	Acondicionamiento físico en sala de entrenamiento polivalente			
AFD162_3	Acondicionamiento físico en grupo con soporte musical			
AFD340_2	Socorrismo en espacios acuáticos naturales			
AFD505_2	Iniciación deportiva en hípica y ecuestre			
AFD509_3	Animación físico-deportiva y recreativa			
AFD616_3	Instrucción en yoga	CIFE de Torre Pacheco	30007335	Torre Pacheco
AGA163_1	Actividades auxiliares en agricultura			
AGA164_1	Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería			
AGA168_2	Instalación y mantenimiento de jardines y zonas verdes			
AGA342_1	Actividades auxiliares en floristería			
AGA488_3	Asistencia a la atención clínica en centros veterinarios			
AGA705_2	Cuidados higiénicos y estéticos de animales de compañía			
AGA706_2	Cría, venta y custodia de animales de compañía	IES Cañada de las Eras	30012288	Molina de Segura
ARG219_3	Diseño de productos gráficos			
ARG662_3	Ilustración	CIFP Carlos III	30019702	Cartagena
COM085_2	Actividades de venta			
COM411_1	Actividades auxiliares de almacén			
COM412_1	Actividades auxiliares de comercio	IES Sanje	30008790	Alcantarilla
ELE043_2	Montaje y mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios			
ELE257_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión			
ELE380_2	Montaje y mantenimiento de redes eléctricas de alta tensión de segunda y tercera categoría y centros de transformación	CIFP Politécnico de Murcia	30021307	Murcia
EOC052_2	Fábricas de albañilería			

Código Cualificación	Denominación de la cualificación profesional	Centro sede designado	Código Centro	Municipio
FME031_1	Operaciones auxiliares de fabricación mecánica	IES Sanje	30008790	Alcantarilla
HOT091_1	Operaciones Básicas de Cocina	IES La Flota	30012045	Murcia
HOT092_1	Operaciones básicas de restaurante y bar			
HOT414_1	Operaciones básicas de pastelería			
HOT093_2	Cocina			
HOT332_3	Dirección y producción en cocina			
IEX135_2	Extracción de la piedra natural	CIFP Politécnico de Murcia	30021307	Murcia
IEX200_2	Elaboración de la piedra natural			
IFC297_2	Confección y Publicación de Páginas Web	CIFP Carlos III	30019702	Cartagena
IFC298_2	Montaje y reparación de sistemas microinformáticos			
IMA040_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones frigoríficas	IES Sierra de Carrascoy	30008698	Murcia
IMA041_2	Mantenimiento y montaje mecánico de equipo industrial			
IMA367_1	Operaciones auxiliares de fontanería			
IMA368_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones caloríficas			
IMA369_2	Montaje y mantenimiento de instalaciones de climatización y ventilación-extracción			
IMP022_1	Servicios auxiliares de peluquería	IES Ramón y Cajal	30008558	Murcia
IMP118_1	Servicios auxiliares de estética			
IMP119_2	Peluquería			
IMP120_2	Servicios estéticos de higiene, depilación y maquillaje			
IMP249_3	Peluquería Técnico-Artística			
IMP250_3	Tratamientos estéticos	IES Ramón y Cajal	30008558	Murcia
IMS075_3	Luminotecnia para el espectáculo en vivo			
IMS436_2	Operaciones de sonido			
IMS442_3	Regiduría de espectáculos en vivo y eventos	IES José Luis Castillo Puche	30007876	Yecla
MAM063_3	Proyectos de carpintería y mueble			
INA176_3	Industrias de conservas y jugos vegetales	CIFEA de Molina de Segura	30008339	Molina de Segura
QUI018_2	Operaciones básicas en planta química	CIFP Politécnico de Cartagena	30021277	Cartagena
QUI113_2	Operaciones de transformación de polímeros termoplásticos			
QUI246_3	Organización y control de la transformación de polímeros termoplásticos			
SAN025_2	Transporte sanitario	CIFP de Lorca	30019684	Lorca
SAN122_2	Atención sanitaria a múltiples víctimas y catástrofes			
SAN123_2	Farmacia			
SAN124_3	Laboratorio de análisis clínicos			
SAN125_3	Anatomía patológica y citología			
SAN626_3	Documentación Sanitaria			

Código Cualificación	Denominación de la cualificación profesional	Centro sede designado	Código Centro	Municipio
SEA028_2	Servicios de control de plagas/organismos nocivos	CIFEA de Molina de Segura	30008339	Molina de Segura
SEA029_2	Vigilancia y Seguridad Privada	CIFP Hespérides	30019854	Cartagena
SEA251_3	Gestión de Servicios para el Control de Organismos Nocivos	CIFEA de Molina de Segura	30008339	Molina de Segura
SEA492_2	Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de Legionella y otros organismos nocivos y su diseminación por aerosolización			
SEA595_2	Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural	CIFP Hespérides	30019854	Cartagena
SEA647_3	Teleoperaciones de atención, gestión y coordinación de emergencias			
SEA676_2	Prevención, extinción de incendios y salvamento			
SEA755_2	Control de organismos nocivos mediante procesos de desinfección y tratamientos alguicidas, excepto tratamiento de aguas	CIFEA de Molina de Segura	30008339	Molina de Segura
SEA757_2	Mantenimiento de piscinas y otras instalaciones acuáticas			
SSC089_2	Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en el domicilio	IES Juan Carlos I	30011879	Murcia
SSC319_1	Limpieza de superficies y mobiliario en edificios y locales			
SSC320_2	Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia y/o con discapacidad en instituciones sociales			
SSC322_3	Educación infantil			
SSC413_1	Empleo doméstico			
SSC448_3	Docencia de la formación para el empleo			
SSC564_2	Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil			
SSC565_3	Dirección y coordinación de proyectos de tiempo libre educativo infantil y juvenil			
TCP696_2	Operaciones artesanales de bordado	IES Bartolomé Pérez Casas	30019064	Lorca
TMV044_2	Pintura de vehículos	IES San Juan Bosco	30003469	Lorca
TMV048_2	Mantenimiento del Motor y sus Sistemas Auxiliares			
TMV194_1	Operaciones auxiliares de mantenimiento de carrocería de vehículos			
TMV195_1	Operaciones auxiliares de mantenimiento en electromecánica de vehículos			
TMV197_2	Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos de vehículos			
TMV454_2	Conducción de autobuses			
TMV455_2	Conducción de vehículos pesados de transporte de mercancías por carretera			

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

801 Anuncio de información pública de la estructura de costes del contrato mixto para la gestión eficiente del servicio de alumbrado público exterior de Mazarrón.

En sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 27 de Enero de 2023, se ha adoptado acuerdo de aprobación de la estructura de costes y fórmula de revisión de precios para el nuevo contrato mixto para la Gestión Eficiente del Servicio Público de Alumbrado Exterior de Mazarrón.

A partir de la información suministrada por seis operadores económicos, se ha elaborado una propuesta de estructura de costes para la actividad, al objeto de poder someter ésta a un trámite de información pública por un plazo de veinte días hábiles, de conformidad con lo que establece el artículo 9.7.c del RD 55/2017, de 1 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015 de desindexación de la economía española previo a la aprobación de los pliegos y posterior remisión de la propuesta de dicha estructura de costes al órgano competente de contratación administrativa de la Región de Murcia para su informe.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

La propuesta de estructura de costes y fórmula de revisión de precios se encuentra publicada íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mazarrón y su tablón de anuncios, en la dirección <https://sede.mazarron.es>.

En Mazarrón, a 27 de enero de 2023.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

802 Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 3 de febrero de 2023, por el que se convoca la I Edición del Certamen Literario Internacional de Novela Breve Ramón Gaya.

BDNS (Identif.): 674653

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/674653>)

Extracto del acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 3 de febrero de 2023, por el que se convoca la I edición del Certamen Literario Internacional de Novela Breve Ramón Gaya

Primera: Beneficiarios

Podrán concurrir al Certamen todos/as los/as escritores/as mayores de dieciocho años de nacionalidad española residentes o no en España, y extranjeros/as con residencia o no en territorio español, que presenten obras escritas en lengua castellana.

Segunda: Objeto

Fomentar la narrativa y estimular la actividad literaria como parte fundamental de nuestro patrimonio cultural, así como acercar a la ciudadanía el interés por la literatura.

Tercera: Bases reguladoras

Ordenanza reguladora de las bases específicas para la realización del Certamen Internacional de Novela Breve de Murcia "Ramón Gaya", aprobada por el Acuerdo de Pleno de fecha 31 de marzo de 2022 (BORM_137_16/06/2022).

Cuarta: Cuantía

Se establece un único premio económico al ganador/a de la mejor Novela Breve "Ramón Gaya" por importe de 30.000,00 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria del actual presupuesto prorrogado 2023/029/3300/48199.

Quinta: Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de inscripción será de 30 días contados a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BORM.

Sexta: Otros datos

Además de lo establecido en la Ordenanza reguladora de las bases específicas para la realización del Certamen, los participantes deberán cumplimentar la ficha de inscripción disponible on-line en la web del certamen literario: <https://premioramongaya.com>, y que se encuentra como Anexo I a la presente convocatoria.

Murcia, 3 de febrero de 2023.—El Concejal Delegado de Cultura, Turismo y Deportes, Pedro José García Rex, P.D. (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de 29 de marzo de 2021).

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Yecla

803 Convocatoria de dos Becas Trabajos diversos en Casa Cultura y Museo Arqueológico 2023.

BDNS (Identif.): 674694

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/674694>)

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Aprobar la convocatoria para el otorgamiento de 2 becas, una para prácticas en la Casa Municipal de Cultura y otra para prácticas en el Museo Arqueológico Municipal "Cayetano de Mergelina", de conformidad con las vigentes Bases reguladoras, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 5 de abril de 2021.

La convocatoria correspondiente al Ejercicio 2023 se ajustará a los siguientes condicionamientos:

- Partida presupuestaria: 2023-33404-48100
- Importe total a subvencionar: Máximo de 6.000 € (R.C.639/23)
- Requisitos de los beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de las subvenciones contempladas en la presente convocatoria y atendiendo a la finalidad establecida en la misma, los que estén en posesión del título Licenciados o graduados en Historia, Historia del Arte, Humanidades, Documentación, Diplomados en Biblioteconomía y Documentación, Diplomados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, Licenciados en Bellas Artes con desarrollo curricular en Conservación y Restauración o título de Grado en Conservación y estudiantes universitarios de postgrado: Master y/o Doctorado.

Lugar donde pueden obtenerse las Bases de la convocatoria: Casa Municipal de Cultura, Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla y página web del Ayuntamiento: www.yecla.es.

- Bases reguladoras de la convocatoria: Publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 124, de 1 de junio de 2021

- Lugar de presentación de solicitudes: Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, sito en Plaza Mayor, s/n, Planta baja, en el registro electrónico de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Yecla (yecla.sedipualba.es) o en cualquier de las formas previstas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Plazo de presentación de solicitudes: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.R.M.

- Requisitos específicos de la documentación a presentar por los solicitantes: Los establecidos las Bases reguladoras y en la Convocatoria

– Criterios de concesión:

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración será de 100 puntos y vendrá dada por la obtenida con la suma de puntos en cada uno de los apartados a valorar.

a) Méritos Académicos. Máximo de 80 puntos. En caso de que el aspirante aporte documentación acreditativa de la posesión de dos o más de las titulaciones que habiliten para la obtención de la beca objeto de la convocatoria, estas serán valoradas independientemente, y sumadas sus puntuaciones, se obtendrá la media de puntuación correspondiente. De la media ponderada en base 4, (las puntuaciones serán: Aprobado 1 punto, Notable 2 puntos; sobresaliente 3 puntos u Matrícula de Honor 4 puntos) se otorgará la proporcionalidad de puntos sobre el total de puntos establecidos en este apartado.

b) Méritos de formación. Máximo 20 puntos - Por asistencia a cursos, congresos, seminarios, jornadas o prácticas formativas afines al objeto de la convocatoria y que resulten acreditados. - Menos de 10 horas 0,05 puntos - De 11 a 20 horas. 0,10 puntos. - De 21 a 30 horas 0,15 puntos. - De 31 a 40 horas. 0,20 puntos. - De 42 a 50 horas 0,25 puntos- De más de 50 horas 0,30 puntos. - Por cada beca de formación o prácticas afines al objeto de la convocatoria: - Por cada mes o 100 horas 0,50 puntos

c) Otros. En caso de empate en las puntuaciones obtenidas por los aspirantes, esta se resolverá por medio de una entrevista personal con el responsable del proyecto, Director de la Casa Municipal de Cultura y Arqueólogo Municipal que versará sobre temas relacionados con el objeto de la convocatoria y otorgará una puntuación máxima de tres puntos.

Yecla (Murcia), 7 de febrero de 2023.—Alcaldesa Presidenta, Remedios Lajara Domínguez.